



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 737

Bogotá, D. C., viernes, 9 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 030 DE 2019**

(junio 4)

Legislatura 2018-2019 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

-Antes de proceder, el Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien solicita se ponga en consideración una proposición que ha radicado para un debate sobre el problema de la vía al Llano.

**-El señor Presidente responde:**

Aquí vamos a sacar todo ya, no se preocupe, y lo otro, hay unos seis o siete proyectos de ley que no tienen discusión, entonces a ver si mañana les podemos dar un debate por lo menos porque si no se les da un solo debate, se hundan, antes del 20 de junio. Bueno, ¿cómo estamos de quórum, señora Secretaria?

-La señora Secretaria informa al señor Presidente que se encuentran presentes nueve (9) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

**- Los Senadores presentes son**

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

**- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores**

Barreto Castillo Miguel Ángel

Galvis Méndez Daira de Jesús

Lobo Chinchilla Dídier

Ortiz Nova Sandra Liliana

**- Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el honorable Senador**

Torres Victoria Pablo Catatumbo.

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2019

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente de la Comisión Quinta Senado

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

**Asunto:** Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta 4 de junio de 2019.

Cordial saludo:

El día de hoy, 4 de junio de 2019, debo asistir desde las 8:00 a. m. a una diligencia con la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada en cumplimiento con lo pactado con la firma de Acuerdo Final de Paz.

Por este motivo, no puedo asistir a la sesión programada para el día de hoy, por el cual remito la excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente

*Pablo Catatumbo Torres Victoria,*

Senador de la República.

- Siendo las 08:57 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día programado para la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 4 de junio de 2019

Hora de citación: 8:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

#### II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

#### III

**Discusión y aprobación de las Actas números 024 y 025 correspondientes a las sesiones de 23 y 24 de abril de 2019**

#### IV

**Debate de Control Político sobre la corrupción en la empresa Triple A, ubicada en Barranquilla, de acuerdo con las proposiciones números 56 y 68 aditiva de 2019**

**Citados:** Ministro de Vivienda, *Jonathan Tybalt Malagón González.*

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García.*

Gerente Empresa Triple A, Barranquilla, doctor *Guillermo Enrique Peña Bernal.*

Directora de la SAE, doctora *María Virginia Torres de Cristancho.*

**Invitados:** Alcalde de Barranquilla, Doctor *Alejandro Char Chaljub.*

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba.*

Procurador General de la Nación, Doctor *Fernando Carrillo Flórez.*

**Citantes:** Honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Daira de Jesús Galvis Méndez.*

### Proposición número 56 de 2019

Cítese a debate al señor ministro de Vivienda, doctor *Jonathan Malagón González,* y a la señora superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García,* a debate sobre la corrupción en la empresa de agua Triple A, ubicada en Barranquilla.

Presentada por los Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo,*

*Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Daira Galvis Méndez.* Fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

### Proposición número 68 de 2019 aditiva a la Proposición número 56 de 2019

Cítese al gerente de la empresa Triple A de Barranquilla, doctor *Guillermo Peña;* a la Directora de la SAE, *María Virginia Torres,* e invítese al señor alcalde de Barranquilla, doctor *Alejandro Char Chaljub,* al debate sobre la Triple A. Esta proposición se adiciona a proposición número 56 de 2019.

### Cuestionario al señor ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su socia Innasa? ¿Qué ha hecho el Min-Vivienda para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?
2. Favor dar la evolución de las tarifas (cargo fijo y por metro cúbico) por estratos en Barranquilla en 1993, 1999 y desde 2000, año a año, hasta la fecha.
3. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados por el Gobierno nacional a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.
4. ¿Qué opinión tiene sobre la política de privatización y/o de entrega en concesión del servicio agua potable y saneamiento básico? ¿Qué evaluación hace de esta en la ciudad de Barranquilla?
5. ¿Qué estudios o análisis ha hechos el Min-Vivienda sobre la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento básico en Barranquilla y Atlántico? Favor hacer una síntesis de sus principales conclusiones y adjuntarlos completos.
6. ¿En qué municipios del país existe presencia de capital privado en la prestación y gestión del servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor listarlos, señalar el nombre del concesionario y explicar bajo qué forma jurídica se da la presencia del capital privado.
7. ¿Qué concesiones o participación en la prestación o administración de servicios públicos tiene o ha tenido la empresa extranjera Innasa en Colombia? ¿Qué evaluación hace el Min-Vivienda de estas concesiones?
8. ¿Va a impulsar el Gobierno nacional la presencia del capital privado en la construcción de infraestructura, la prestación y la gestión del servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor explicar cómo plantea hacerlo el Gobierno.
9. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar por qué sí o por qué no.

**Cuestionario a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Natasha Avendaño García**

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su mayor accionista, la compañía extranjera Innasa? ¿Qué ha hecho el Super-Servicios para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?
2. ¿Se justifica la intervención de la Super-Servicios en Triple A? Favor explicar por qué sí o por qué no.
3. ¿Ha realizado o contratado alguna auditoría la Super-Servicios para revisar el caso Triple A? Si la respuesta es negativa, favor explicarla, y si es positiva, favor anexar esos informes.
4. Favor dar la evolución de las tarifas (cargo fijo y por metro cúbico) por estratos promedio Colombia y en Barranquilla en 1993, 1999 y desde 2000, año a año, hasta la fecha.
5. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados por el Gobierno nacional a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.
6. ¿Qué opinión tiene sobre la política de privatización y/o de entrega en concesión del servicio agua potable y saneamiento básico? ¿Qué evaluación hace de esta en la ciudad de Barranquilla?
7. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar por qué sí o por qué no.
8. Favor adjuntar los informes o análisis producidos desde 2010 hasta la fecha por la Super-Servicios sobre la empresa Triple A.
9. En el balance general de Triple A, el rubro de activos intangibles representa el 60% del activo total. ¿Esto es normal en una empresa de servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor explicar. ¿Este tipo de prácticas de administración contables son normales en prestadores de agua potable? ¿La Super-Servicios las avala? ¿Ha hecho alguna investigación la Super-Servicios ante este nivel tan alto de participación del activo intangible?
10. Según el Procurador General de la Nación, desde el 2000, mediante un “entramado”, la empresa Inassa se apropió de más de cien millones de dólares de Triple A. Después de conocido esto, ¿qué investigaciones emprendió la Super-Servicios? ¿Cuáles son los resultados de esas investigaciones?
11. ¿Qué tipo de seguimiento está haciendo la Super-Servicios a la administración que la SAE realiza en Triple A? Favor adjuntar los informes producido al respecto.

**Cuestionario al señor alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub**

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su socia Innasa? ¿Qué ha hecho el alcalde para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?
2. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados con recursos públicos de la Alcaldía a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.
3. ¿Qué evaluación hace de la concesión de la Triple A? ¿Por qué cree que esta concesión ha sido benéfica o perjudicial para la capital del Atlántico?
4. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar por qué sí o por qué no.
5. Favor explicar cómo y por qué razones el Distrito de Barranquilla pasó de tener el 50 al 15% de las acciones de Triple A.
6. ¿Cuáles son las concesiones de servicios públicos que tiene Triple en Barranquilla? Favor hacer una evaluación de los resultados de cada una de estas.
7. Favor dar la evolución de las utilidades de la Triple A, desde su fundación, año a año hasta la fecha, y cuantificar cuánto ha recibido el Distrito por su participación en esta sociedad.
8. ¿El Distrito ha realizado o solicitado alguna auditoría sobre el manejo de Triple A en lo corrido del siglo XXI? De existir, favor hacer una síntesis de esos informes y adjuntarlos en su versión completa.
9. Según el Procurador General de la Nación, desde el 2000, mediante un “entramado” la empresa Inassa se apropió de más de cien millones de dólares de Triple A. Después de conocido esto, ¿qué investigaciones emprendió la Alcaldía? ¿Cuáles son los resultados de esas investigaciones? ¿Qué hizo la Alcaldía para evitar estas apropiaciones y qué ha hecho para evitar que estas prácticas se sigan repitiendo?
10. Favor remitir junto con sus adendas el contrato de concesión firmado entre el Distrito y la empresa Triple A.

**Cuestionario al gerente de la Triple A, Guillermo Peña**

1. Desde el año 2000 hasta la fecha favor dar las transferencias realizadas por Triple A a sus propietarios. Discriminar entre Inassa, la Alcaldía de Barranquilla y demás socios.
2. ¿Cree usted que entre el 2000 y la actualidad se desarrolló una operación fraudulenta por parte del socio mayoritario de la Triple A? Favor explicar su respuesta.

3. Favor hacer un balance del estado de la empresa Triple A que usted encontró al momento de posesionarse como gerente.
4. ¿Cree conveniente contratar una auditoría forense para conocer a fondo todos los aspectos de la administración de la Triple A durante el siglo XXI? Favor explicar su respuesta.
5. Favor anexar los estados financieros de la Triple A desde el 2000 hasta la fecha.

**Cuestionario a la señora directora de la SAE, doctora María Virginia Torres**

1. Favor hacer un balance del estado de la empresa de la Triple A que encontró la SAE.
2. ¿Por qué razón decidió la SAE extender por un año más el contrato de aseo? Favor adjuntar los ingresos del concesionario actual durante el período, año a año, de la concesión.
3. El Procurador General de la Nación señaló que por vía de medidas fraudulentas Inassa extrajo 334.000 millones de pesos desde 2000 hasta 2017. ¿además de estos fraudes ha encontrado la SAE otras formas de extracción ilegal de rentas de la Triple A? Favor explicar. ¿Se han hecho estudios para saber si solo fue de este monto el desfaldo? Favor adjuntarlos.

**Cuestionario adicional a la señora superintendente de servicios públicos, doctora Natasha Avendaño García**

1. Según la Procuraduría General de la Nación, entre 2000 y 2017 fueron girados desde la Triple A en favor Inassa en forma fraudulenta 334.000 millones de pesos y la vía principal de este desfaldo fue un contrato de asistencia técnica por donde se desviaron 237.000 millones de pesos. ¿En sus análisis de la Triple A la Super-Servicios detectó o tuvo sospechas de estos movimientos fraudulentos? Favor explicar. ¿Alguna vez la Super-Servicios analizó las condiciones del contrato de asistencia técnica? ¿Cuáles fueron los resultados de estos análisis?

**Cuestionario adicional al señor alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub**

1. Según la Procuraduría General de la Nación, entre 2000 y 2017 desde Triple A le fueron girados fraudulentamente 334.000 millones de pesos a Inassa mediante contratos ficticios y otros mecanismos. ¿Se enteró usted de este tipo de giros durante sus períodos como alcalde? ¿Cuál fue la opinión del representante del Alcalde en la junta directiva de Triple A sobre el contrato(s) de asistencia técnica mediante el cual se giraron 237.000 millones de pesos? ¿Estos giros fraudulentos fueron pagados con cargo a la tarifa que se les cobra a los usuarios de la TripleA?

2. Favor remitir junto con sus adendas el contrato de concesión firmado entre el Distrito y la empresa Triple A. ¿Es conveniente para la ciudad que este contrato este vigente hasta el 2033? Favor explicar.
3. ¿Algún funcionario o ex funcionario de Triple A o funcionario o ex funcionario de Inassa ha realizado algún aporte a sus campañas electorales a la Alcaldía de Barranquilla?
4. ¿Cree usted que Inassa debe indemnizar al Distrito de Barranquilla? Favor explicar su respuesta.
5. Según una grabación realizada a Ignacio González, *El País* de España Abr. 25.2017 (<https://bit.ly/2IFvudH>) define la operación de la compra de Inassa en 2001 como un pelotazo, es decir, una operación económica de gran ganancia fácil y rápida. ¿Nos hicieron durante todo el siglo XXI un pelotazo los señores de Inassa en la Triple A? Favor explicar. ¿Usted como Alcalde y su delegado en la Junta Directiva de la Triple A nunca se percataron o intuyeron de la operación de desfaldo que estaban haciendo estos extranjeros en contra de los intereses de los usuarios de Barranquilla y de la Alcaldía? Favor explicar.

Presentada por los Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Daira Galvis Méndez, fue aprobada en sesión del día 24 de abril de 2019.

V

**Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones*”.

Ponentes: Senadores *Carlos Felipe Mejía* (coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala*”.

Ponentes: Senadores *Daira de J. Galvis Méndez* (coordinadora), *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018.

3. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado**, “*por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* (coordinador), *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001 y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986 y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

**5. Proyectos de Ley Acumulados**

- **Número 58 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico (fracking) para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*”.
- **Número 71 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*”.
- **Número 115 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos*, *José David Name Cardozo* y *Guillermo García Realpe* (coordinadores).

Ponencia primer Debate publicada: Negativa, *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Positiva, *Gaceta del Congreso* número 936 de 2018 –moratoria–, *Gaceta del Congreso* número 940 de 2018.

VI

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VII

**Lo que propongan los honorables Senadores**

-Está leído el Orden del Día, señor Presidente, puede ponerlo en consideración.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Lea la proposición también radicada por la Senadora y la sometemos de una vez, ¿qué otras proposiciones hay?

**La Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, señala:**

**Proposición**

Cítese a un debate de control político sobre el estado de la vía Bogotá-Villavicencio, los impactos sociales y económicos que se derivan de los constantes cierres a los que se ve abocada y las soluciones a corto, mediano y largo plazo que se proyectan para poner fin a estos.

**Citados:** Ministra de Transporte, señora *Ángela María Orozco Gómez*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor *Ricardo Lozano Picón*; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, señor *Louis Francois Kleyn López*; Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, señor *Eduardo José González Angulo*; Presidente de Coviandes, señor *Alberto Mariño Samper*; y Gerente General de Coviandina, señor *Ricardo Postarini Herrera*.

**Invitados:** Gobernación del Meta y Gobernación de Cundinamarca; alcaldes de los municipios de Villavicencio, Guayabetal, Quetame, Cáqueza y Chipaque y representantes del Comité de Veeduría Ciudadana de la Vía Bogotá-Villavicencio, constituido por el Ministerio de Transporte.

Sesión que deberá ser transmitida en directo por el canal institucional.

Firma la Senadora *Maritza Martínez Aristizábal* y anexa cuestionario.

El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, somete a consideración el orden del día y cerrada la discusión lo somete a votación, el cual es aprobado por la Comisión.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración la Proposición leída, presentada por la Senadora Maritza Martínez y cerrada la discusión la somete a votación, la cual es aprobada de igual manera.

**A continuación, el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Bueno, doctora Maritza, ese es un tema importante, entonces yo creo que el próximo martes le voy a programar su debate. Lo otro, quiero aprovechar antes de iniciar el debate, anuncie los proyectos, nómbralos uno a uno.

**La Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, indica:**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que, en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso*”.

*ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”.*

2. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala*”.
3. **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, “*por la cual se crea el espacio de participación de los consejos territoriales de planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones*”.
4. **Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001 y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986 y se dictan otras disposiciones*”.
5. **Proyecto de ley número 03 de 2018 Senado**, “*por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones*”.
6. **Proyecto de ley número 126 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se establece el mecanismo sancionatorio para las actividades de generación, recolección y cargue, transporte disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones*”.
7. **Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales*”.
8. **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, 217 de 2018 Senado**, “*por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación*”.
9. **Proyecto de ley número 88 de 2018 Senado**, “*Mediante la cual se crea el fondo para el fomento y tecnificación de pesca artesanal*”.
10. **Proyecto de ley número 04 de 2018 Senado**, “*por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras (ADT) y se dictan otras disposiciones*”.

#### 11. **Proyectos de ley acumulados**

**Número 58 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico (fracking) para la*

*exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*”.

**Número 71 de 2018 Senado**, “*por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones*”.

**Número 115 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones*”.

**El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, expresa:**

Bueno, un par de comentarios rápidos e iniciamos el debate; va a iniciar el debate el Senador Robledo. Senador, ¿usted cuánto necesita? Una hora, bueno, no, no, no, usted tiene el tiempo que, no, ya le dije al señor que tenía que postergarla y lo hizo, mentira, porque el Senador Robledo habló con él, ¿verdad?, Nos va a dar un tiempito porque para hacer el debate a las 12.

Lo único que, bueno, les iba a decir una cosa: la semana pasada algunos Senadores hicieron una rueda de prensa y dijeron que el Senador José David Name tenía engavetado el proyecto del no *fracking*, no es cierto, el proyecto, yo presenté ponencia hace dos meses y está en el orden del día, entonces eso es lo primero que yo les quiero decir porque uno no puede salir a los medios de comunicación con populismo a decirle al país que es que yo no tengo en el orden del día el proyecto, yo lo tengo, pero con los votos es que se cambia el orden del día, y cuando ustedes quieran en la próxima sesión que estudiemos proyectos, el que quiera cambiar el orden sométase su proposición y miremos a ver si hay los votos o no los votos.

Segundo: lo mismo, el mismo grupo que ya sabemos que sigue el populismo en este país habla que de la nada salió un proyecto de tierras, el proyecto de tierras que hay aquí en esta Comisión lo presentó el gobierno de Juan Manuel Santos, no es un proyecto de este gobierno, o sea, tiene más de un año el proyecto aquí. Igual, se presentó ponencia y está en el Orden del Día. La Ley 5ª es clara, los Congresistas tienen que presentar ponencia en un tiempo determinado, entonces lo que no podemos aceptar es que el populismo que salgan a los medios de comunicación y que digan que uno o engaveta o acelera los proyectos, eso no es cierto, en el tiempo estipulado por la ley se presentaron los dos proyectos; yo dirijo la Comisión, pero ustedes son los que con el voto cambian el orden del día o ponen proyectos o quitan proyectos. Eso era lo que les iba a decir. Senador Robledo, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo hace uso de la palabra y luego de un saludo a los presentes, expresa:**

Lamentar que el doctor Char, el alcalde de Barranquilla, no nos acompañe, fue pues

formalmente invitado y no está por aquí, entiendo que respondió el cuestionario que le hicimos, pero hace nada le informaron a mi oficina que ese cuestionario había sido respondido; luego no me voy a referir a él porque no lo conozco.

Este es un debate que podría ser un debate larguísimo de tres o cuatro horas o más porque es impresionante la cantidad de cosas que han pasado, por supuesto que no voy a utilizar todo ese tiempo; este es un debate que va a tratar como sobre cuatro grandes cosas: primero, un enorme robo que se hizo en la Triple A en Barranquilla, que sobre esto han hablado bastante, pues relativamente bastante los medios, otras irregularidades. Aquí va a haber unas cosas nuevas de otras gravísimas irregularidades en torno a este caso de la Triple A en Barranquilla. Voy a hablar de responsabilidades políticas pues porque en estos asuntos no hay solo responsabilidades legales, sino que hay responsabilidades políticas y al final espero que me alcance el tiempo. Voy a hacer una propuesta a Barranquilla pues para que la gente de Barranquilla decida, pero voy a dar una idea de qué pienso yo que se debería hacer con la empresa porque al final nos interesa es que las cosas funcionen mejor en Barranquilla. Ese es el propósito último de esto.

Casi todo lo que voy a decir está documentado inicialmente en España, porque esto fue un escándalo inmenso de corrupción en España, entonces hay muchísima información que ustedes pueden dar. Con una cifra de la Procuraduría voy como a ilustrar de entrada la gravedad del asunto, ellos hablan de que se perdieron por corrupción de una u otra manera 334.000 millones de pesos a lo largo de esta historia que vamos a contar, que se remonta más o menos en los últimos 18 años digamos; ahora, toda esta corrupción quiero enfatizar esta idea, toda esa corrupción sale de las tarifas, cada centavo que se roben sale de las tarifas; a esas empresas no les entra un centavo de afuera, todo viene de las tarifas, o sea, todo lo paga la gente de Barranquilla y de los 14 municipios del Atlántico donde opera la Triple A, todo sale de ahí.

¿Cómo es la historia? Voy a dar unos nombres para ubicarnos, detrás de todo este asunto hay una transnacional española que es del municipio de Madrid que se llama el Canal Isabel Segunda. Esa empresa, pues yo voy a ir contando, pero de momentos para ubicarlos, opera aquí en este negocio del que estamos hablando, la Triple A, en Barranquilla a través de otra empresa que controla que se llama Inassa, Inassa, que la controla también, o sea para efectos digamos medio coloquiales Canal Isabel Segunda e Inassa son la misma cosa y Triple A en cierto sentido son la misma cosa, pues por supuesto que en los detalles legales no es así, pero lo digo para facilitar la comprensión del asunto. Inassa, que es la que controla a la Triple A, tiene el 82% de las acciones, y la Triple A es la que maneja el acueducto y el alcantarillado de Barranquilla y estos municipios y tiene subcontratado el servicio de aseo. Yo después voy a contar cuál es la historia.

Esto fue tan grave en España que la justicia montó una operación para investigar lo que se llama la Operación Lezo, bueno, ¿qué concluyen ellos?, que estos ejecutivos del Canal Isabel Segunda que actuaron en 30, con 34 empresas en 10 países de América Latina, montaron un *modus operandi* muy parecido al de Odebrecht, muy parecido en el sentido en que fue una corrupción sistémica montada desde el principio para financiar campañas presidenciales y de políticos regionales, sobornos por contratos, coimas en paraísos fiscales, contratos ficticios, evasión de impuestos, testaferros, compra de empresas caras para como parte de hacer negocios etc., una historia realmente, extremadamente turbia, bueno.

¿Cuáles son las utilidades que terminó percibiendo Isabel Segunda por todo esto? Esto lo dice el Presidente del Consejo de Administración, Ángel Garrido, ante la justicia española y en el Congreso, dice: Canal Gestión que es un, en una manera no voy a entrar en el detalle de hablar de Isabel Segunda, no invierte, ojo con esto, colombianos y barranquilleros, no invierte ni un solo euro de los recaudados por los madrileños en el extranjero. La empresa ya dice que pública, entonces les está diciendo tranquilos que ni un solo peso de ustedes se invierte en el extranjero; sin embargo, sí obtenemos a cambio beneficios de las inversiones que hacen nuestras empresas filiales, y entonces habla de utilidades en los últimos años de 61 millones de euros, que son unos 210.000 millones de pesos y, enfatizo, luego de no haber invertido ni un solo peso de la empresa en el extranjero, es lo que está diciendo pues uno de los jefes de la empresa.

Otro de los ejecutivos de esta empresa que está pedido en extradición por España y que el gobierno de Juan Manuel Santos no entregó en extradición, el doctor Diego Arias, Diego García Arias, perdón, habla de que en estos tumbaos se embolsillaron unos 100 millones de dólares, y de esos 82 millones de dólares salieron en Colombia, o sea, es Colombia la que termina financiando toda la operación internacional en América del Canal Isabel Segunda, bueno.

¿Qué conclusiones saca la justicia española, la Operación Lezo? Entonces en la cárcel estuvo, tal vez ya se le dieron la casa por cárcel, pero fue a dar a la cárcel Ignacio González, que era el presidente de Isabel Segunda, y 11 directivos más, todos terminaron tras las rejas, y entre ellos Edmundo Rodríguez Sobrino, que fue un español que vivió desde el 2005 en Barranquilla y era conocidísimo pues por el mundo de los negocios de esa ciudad.

¿Qué dice la justicia española? Que Ignacio González dirigió una organización criminal, estoy leyendo, en donde se dieron los delitos de prevaricato, concierto para delinquir, malversación, cohecho, blanqueo, fraude, falsificación documental y corrupción en los negocios del Canal Isabel Segunda; o sea unos, pillos redomados, unos bandidazos, pueden ser muy encopetados, pero unos bandidazos fue lo que nos mandaron aquí a administrar los negocios de la ciudad de Barranquilla.

¿Qué cosas sucedieron ya en Barranquilla? Entonces la primera cosa que hay que señalar es esto: el periódico *El Mundo* de España señala que entró plata de la Triple A, del Canal Isabel Segunda, mejor, a la campaña de Juan Manuel Santos, a la campaña del 2010 cuando Santos era el candidato de todos los que yo llamo los mismos con las mismas; dice Santiago Rojas, el gerente de la campaña, que la empresa como tal no le dio plata, pero que ejecutivos de la empresa en Barranquilla sí le dieron plata, entonces aparecen aportando tres funcionarios, no tiene sentido mencionar los nombres por razones del tiempo, pero con esta característica dos de ellos el aporte que hicieron fue tres veces su sueldo y otra, ella, Cecilia Donado, bueno y Julia Serrano y Jorge Navia son los anteriores, lo que aportó fue cinco veces su sueldo, luego es evidente sí que no estaban aportando plata de su bolsillo, sino enviando plata de la empresa; no hay que ser Sherlock Holmes para darse cuenta de esto. Dice también este mismo periódico que testigos cuentan que se escuchaba a Edmundo y a Ramón Navarro; Edmundo Rodríguez, que ya mencioné; Ramón Navarro, que terminó en la cárcel por este escándalo excelente de la Triple A. Se escuchaba a estos personajes hablar de pagos a políticos y se trasladaban cantidades de dinero en efectivo en los propios vehículos de la Triple A; todas estas son cosas que tiene que investigar la justicia. Yo señalo la denuncia, no, y agrega el mismo periódico: fuentes de Triple A con las que han podido contactar este periódico en España y en Colombia explicaron que la financiación de campañas también alcanzó al actual alcalde de Barranquilla, Alejandro Char. Esta es una información de *El Mundo* del 2017. ¿Qué otras cosas se saben de plata a las campañas? Otra vez Edmundo Rodríguez, este Edmundo Rodríguez fue un personaje que cuando le allanaron su apartamento en Barranquilla le encontraron en efectivo 362.000 euros. Recordemos que los euros valen más que los dólares, para que hagan cuentas, y él señala, hay una frase de él que es muy importante, dice que toda esta operación ha pagado campañas de presidentes, campañas de alcaldes.

¿En qué van los procesos, en qué van los procesos? Primera cosa que menciono, el ex gerente de la Triple A, el doctor Ramón Navarro, ya confesó ante la justicia de Estado, tiene la casa por cárcel, se apropió de 27.000, voy a redondear las cifras, 27.800 millones de pesos. Él dice que a él le tocaron unos 900 y no responde pues por las deudas, y aparecen también sancionados ya porque confesaron una empresa que se llama Iarco Ltda., Iarco Ltda. es una empresa en la que quien asume la responsabilidad delictiva es el señor Héctor Amaris Piñeros, curiosamente tiene que declarar por internet porque está con una enfermedad terminal y es un anciano que está en unas condiciones lamentables; pero lo que quiero llamar la atención es de esto, Amaris Piñeros es el padre de Héctor Amaris Rodríguez que es, le dicen El Yiyo, creo, el Topogigio en Barranquilla y es un cercanísimo a Char de todas las maneras, pues una persona de mucha confianza del alcalde Char, pues si resulta ser como parece,

que este personaje decidió enmugrar la memoria de sus padres para salvarse él, pues estaríamos ante un agravante digamos de estas conductas de las que estamos hablando.

En buena medida, ¿este robo se da cómo? Mediante cobrarle a la Triple A una asistencia que no se daba, o sea, Inassa le cobra a la Triple A una plata por un contrato, una asistencia que durante todo este tiempo de esta historia que data más o menos desde el 2002 hacia acá, no sé, la manera de robar a la Triple A es decir a los barranquilleros, yo quiero enfatizar esto; dice Edmundo Rodríguez Sobrino, este español que vivió tanto tiempo en Barranquilla, que le cogieron la plata en efectivo, dice: todas las sociedades, todas, funcionaban con asistencias técnicas, igual que Canal Isabel Segunda, que cobraba por una asistencia técnica que no daba, que no daba, que la cobraba mensualmente como unos 2 millones de euros por una asistencia técnica que nunca se ha prestado, dice uno de los jefazos de este asunto, era el jefe de Inassa en toda América, y agrega: un pacto oculto de los accionistas para no pagar impuestos, para pagar menos impuestos, o sea, también nos robaban no pagando los impuestos que deberían pagar; ahora, en esta frase solo habla de los impuestos, pero sabemos que estaban sucediendo más cosas de acuerdo con las investigaciones españolas, bueno.

¿Qué dice la Procuraduría de Colombia? La Procuraduría de Colombia calcula las pérdidas de esta manera: 237.000 millones por el contrato de asistencia que mencionaron, 27.000 en órdenes de servicios, 70.000 millones de platas de subsidios, porque esta es una empresa que ha sido muy subsidiada por el Estado de distintas maneras, y eso le da un total de unos 334.000 millones de pesos, es decir dicen ellos unos 100 millones de dólares, en desarrollo de esto, la Procuraduría, voy a enfatizar ciertas decisiones de los jueces para evitarme tener que detallar mucho digamos las acciones de estos corruptos, sino para digamos poner en evidencia que son cosas que ya están establecidas por la justicia, o sea, están legalmente establecidas; entonces el señor Ramón Navarro, ex gerente de la Triple A, tiene 12 años inhabilitado en cargos públicos y 33.300 millones de multa; Julia Margarita Serrano, que fue gerente encargada y gerente financiera, multa de 2.141 millones de pesos, y hay otros ex gerentes de la Triple A involucrados en esto.

Hay un testimonio que es importante para saber que el contrato de asistencia no se pagaba; esto es clave en el asunto, perdón, no se ejecutaba, sí se pagaba, pero no se ejecutaba, o sea, se robaban la plata del contrato. Entonces hay tres altos funcionarios de la Triple A: el gerente de planeación, el gerente administrativo, el gerente comercial y el gerente de operaciones de Acueducto y Alcantarillado. No voy a dar los nombres ni a citarlos textualmente para ganar tiempo, que dicen que no, que cuál asistencia técnica, digamos que esa actividad no existía, bueno; la Procuraduría, y esto es muy importante en este debate, ha decidido investigar también, y a mi

juicio con razón, a los miembros de la junta directiva de la Triple A, con razón política digo yo porque aquí hay un debate de control político, pero además legal porque en Colombia está establecido desde hace mucho rato por la justicia que los miembros de las juntas directivas tienen que digamos responder solidariamente con las acciones de la empresa, no es como era antes que eso era un problema del gerente o del Presidente; entonces dicen, dice la información en la prensa que se van a investigar a Elsa Noguera y a Alejandro Char, los dos ex alcaldes de Barranquilla. Bueno, alguno todavía es alcalde en su segundo periodo porque siempre es bueno señalarlo. El Distrito tuvo presencia, representación en la junta directiva de la Triple A, o sea, la mayoría la tenía Inassa y controlaba, sí, pero siempre hubo dos de la junta de, dos del Distrito en la junta directiva a pesar de que los votos nunca les daban para tener más de uno, digamos que los españoles le regalaban al Distrito una segunda representación; y entonces ahí tendrán que responder según la investigación por estas mismas razones Jorge Padilla, también muy cercano a la administración Char; Margarita Zaher, que fue, bueno, por las mismas cosas, hoy estoy bregando a resumir bastante; Jaime Pumarejo, que fue ex ministro de Vivienda y ex gerente de Desarrollo Barranquilla; la exministra Natalia Abello y Daniel Mestre, otro asesor muy cercano a la administración de Alejandro Char; entonces digamos este es como lo deja esbozada la Procuraduría, digo, ya tomó unas decisiones y están en investigación, pues el resto de las conductas de las que estamos hablando.

La Fiscalía también abrió investigación por su cuenta y ellos hablan de que hubo un saqueo a los recursos de la Triple A; me cuentan, no lo alcancé a conocer para este debate, que circula digamos la acusación de la Fiscalía y eso como que es una, como una especie de novela de ladrones y policías en relación con lo que pasó. Espero coadyuvar a circularla para que el país la conozca porque sé que en Barranquilla hay dos situaciones, unos dicen que no pasó nada, que esas son cosas de cachacos, sí, y otros que andan diciendo no, sí robaron, pero hicieron, sí, entonces no importa, entonces vale la pena, sí, qué bueno que estas cosas se conozcan con todo detalle. Entonces repito, la Fiscalía habla de saqueo, da una cifra de 329.000 millones de pesos, sí, y le ha dictado medida de aseguramiento no restrictiva de la libertad. Esa es una cosa que aquí a ciertas personas en Colombia pueden casi que hacer lo que quiera y nunca pierden la libertad; leo nombres y unas multas, y no pueden salir del país: Francisco Olmos, que es un español que fue uno de los jefes de esto; Fernando Arboleda González, ex gerente de Triple A; Carlos Alberto Ariza, también en ese mismo cargo; Ramón Navarro, ya lo mencioné; Luis Alberto Nicollela de Caro, va a aparecer más de una vez en esta historia, ex gerente general de Inassa; Francisco Javier Malia Baro, un español ex gerente de Inassa; Germán Sarabia, Huyke, creo que se lee, gerente de Inassa, y aparecen otros españoles por

unos cargos digamos menores, entre esos Edmundo Rodríguez Sobrino, y a quien he citado varias veces.

Aquí necesitamos por supuesto que todas las autoridades y en eso llamo a la Superintendencia de Servicios Públicos, pilas con esto, esto también es con ellos, no, esto no pues son cosas de los demás, aquí se supone que todos tienen que estar investigando sobre estas cosas, bueno. Hay un hecho nuevo, perdón, que se me pasaba mencionar, la Fiscalía encontró tan grave lo que está sucediendo, sí, que tomó una determinación de abrir un proceso por extinción de dominio de las acciones de Inassa, y hay una medida cautelar que les embargó esas acciones, o sea las cosas digamos en ese sentido también muestran la gravedad, un proceso para extinguirles el dominio sobre todo lo que tienen esta empresa Inassa fundamentalmente de los españoles y una medida cautelar para embargarles esas acciones; esas acciones hoy están bajo el control de la SAE, la Sociedad de Activos Especiales, y eso por supuesto empieza a cambiar un poco las cosas dentro de la empresa o a cambiar las cosas dentro de la empresa.

Lo que les voy a decir ahora, esto es bien poco conocido o no se conoce, tiene que ver con los informes que me dieron la directora de la SAE, que está aquí con nosotros, María Virginia Torres de Cristancho, y el nuevo gerente de la Triple A, el doctor Guillermo Enrique Peña, entonces ellos le respondieron a la Comisión Quinta unos documentos, bueno que son conocidos y ustedes pueden conocerlos; yo los voy a resumir en mis palabras y para ganar tiempo no voy a decir qué dijo el uno del otro, pero en todo caso es como la suma de lo que ellos dijeron cada uno a su manera: Primer cosa que se señala, que a mi juicio es grave, en mayo del año pasado este escándalo digamos en Colombia, las medidas legales revientan al final del año, sí, pues las principales, pero ya en mayo del año pasado hay ruido y hay un escándalo cierto y entonces la junta, la asamblea de accionistas de la Triple A en mayo decide que se contrate una auditoría para averiguar todo este contrato de la asistencia técnica. Bueno, cuando llega la SAE después de lo que ya he contado, es la hora en que todavía no habían empezado la auditoría, o sea que es evidente que la junta directiva de la Triple A no estaba interesada en que se profundizara sobre este asunto; bueno, y ellos encuentran, el gerente, y en el informe de la directora de la SAE varias cosas, cito entre comillas falta de objetividad en los procesos de contratación. Esa es una empresa que contrataba o contrata sumas astronómicas al año; ustedes se podrán imaginar, esto tiene casi 3 millones de usuarios, sí, o sea estamos hablando de una empresa bien grande, entonces, comillas, de manera reiterada la administración de la Triple A demostró ausencia de criterios objetivos de contratación. Eso es lo peor que puede haber en una contratación, es que haya, o sea, que se contrate mediante el abuso y la falta de objetividad, el abuso del poder, la irresponsabilidad, sometió a la junta la administración a decidir bajo presión de la aprobación de prórrogas inminentes, o sea dejaban vencer los términos de las cosas que

había que resolverse, y lo voy a explicar más adelante con más detalle, para obligar a la junta a decidir ya sobre hechos creados, no brindó información oportuna y clara en los contratos y no se observó la debida diligencia para cumplir con el manual de contratación. Ustedes saben que las empresas tienen unos manuales de contratación que deben ser respetados.

Otro punto, inexistencia de control y seguimiento de los contratos, a la fecha la empresa Triple A carece de información clara y concreta sobre el estado jurídico y administrativo de sus contratos, o sea estamos hablando del desbarajuste total, del desgüeño total, y mientras tanto se robaban la plata, esto creaba condiciones para las cosas de las que estamos hablando; esto es muy grave, la ley en Colombia ordena que las empresas de servicios públicos deben tener revisor fiscal por un lado y auditor por el otro lado, como una manera de hacer esfuerzos para que no vaya a corrupción, bueno, qué sucedió, nunca hubo en la Triple A hasta que aparece la SAE, nunca hubo auditor, hubo solo revisor fiscal, una violación flagrante de la ley, descarada de la ley, pero además con este agravante, hablando del revisor, dice la información: se evidencian amplias falencias de conocimiento de la empresa, o sea no es que sabía mucho sino que no sabía nada en relación con el funcionamiento de la empresa, en los dos cargos que los ejercía ilegalmente demostró falta de idoneidad y una gestión detallada, no estaba ejerciendo de manera idónea y profesional sus funciones, el revisor fiscal, hasta el punto que entonces la nueva administración sugirió reemplazarlo y efectivamente nombraron ya ahora sí un revisor fiscal y un auditor.

Sobre el manual de contratación, ausencia de filtros y criterios de selección objetiva, permisividad de manejo de la contratación sin mayor rigor de vigilancia y control, ahora todo esto no crean ustedes que es pura literatura, paisaje, no, dice el informe también que hubo contratos que violaron las normas de no consultar por su monto con la Junta Directiva de la empresa por 50.000 millones de pesos, cuando obligatoriamente tenían que contar con la autorización previa de la Junta para su celebración; pero además ha salido en respaldo de las acciones de la nueva gerencia y de la SAE, ha salido un informe del grupo Inaza, que contrató una auditoría con Grant Thornton, esa es una transnacional que trabaja en estas cosas, y esa transnacional encontró refiriéndose a todos estos asuntos, contratos irregulares por 97.454 millones de pesos, en una auditoría de 2012 o 2016, y ¿qué encontraron Ministro?, sin aprobación de la Junta Directiva, entregados a dedo, prorrogados sin excusa, estas son mis palabras no las del informe textual, entregados a un precio incrementado después incumplidos, contratados con terceros aun cuando la Triple A tenía cómo hacer esas funciones, contratados con empresas sin experiencia y estas a su vez subcontrataron, formas conocidas de hacer las cosas como no deben ser; todo esto repito, en Barranquilla son cosas nuevas de este debate, pues que las aportan, pues las autoridades, pero que son

cosas que no se conocían en la ciudad, y aquí hay un asunto del informe de la gerencia de la Triple A que es a mi juicio extremadamente grave y que debe ser investigada y veo que aquí están representadas las distintas, entonces para que le echen ojo a esto; nosotros le preguntamos cuáles eran los, digamos los dineros que habían pasado de la Triple A, a sus accionistas, porque la Triple A tiene distintos tipos de accionistas, ya lo voy a detallar, y entonces unas de las respuestas dice: pagos a socios clase B, clase B son un grupo relativamente pequeño de socios y que tiene una participación poca, pero varios de ellos muy influyentes en Barranquilla, gente de la dirección económica y política de Barranquilla, sí, esos son los socios clase B, tienen como el 3% apenas de las acciones ahora, por otros conceptos distintos de dividendos, o sea pagos a socios clase B por otros conceptos distintos de dividendos, bueno, eso da entre el 2003 y el 2018, 284.800 millones de pesos, y en el 2003 – 2018 y si lo llevamos hasta el 2019 porque ya en el 2019 también se está presentando el fenómeno, se ha venido presentando, llega la suma a 295.000 millones de pesos, yo supongo que deben ser contratos por servicios a la Triple A o sea la Triple A contrata no sé, cosas, eso repito esto es una empresa muy grande, asuntos de medidores, de construcciones, de lo que sea, cierto, lo que me interesa resaltar es que esos pagos son hechos a socios clase B, hasta el 2007 sumaron esos contratos 22.900 millones de pesos, con un promedio de 4.500 millones pues en cifras corrientes, del 2008 al 2018 que es el periodo del doctor Char o del Charismo mejor, porque es él y Elsa Noguera, esta cifra se fue a 272.000 millones de pesos con un promedio de 23.800 millones de pesos al año, hay años, hay años, de 35.000 millones, de 37.800 millones; yo no tengo certeza, esto qué quiere decir, pero sí tengo certeza de que esto debe ser investigado, porque aquí puede haber además de toda una inmensa operación clientelista y dentro de cruce de favores y todo, o sea con esa Junta Directiva que había ahí puede haber pasado de todo, yo aquí voy a repetir una frase que ya he dicho varias veces: armario que abro de este caso salen, cae un esqueleto doctor Londoño, cae un esqueleto cada vez que me asomo a algún armario de los que están cerrados en este asunto; bueno, ante este desgüeño sí la nueva gerencia y la SAE tomaron la decisión de 7 correctivos que tienen que ver con todas estas falencias de las que hablaba, no voy a entrar a detallar lo bueno.

Hay otros contratos que tienen que ver con la Triple A, también con irregularidades por ejemplo un contrato de Contactamos Outsourcing, el contrato del software también ha funcionado con irregularidades y yo quiero insistir en esto para que se pongan pilos a los que no les gusta la corrupción, cada vez que aparezca un míster por ahí, diciendo que él aporta no sé qué, y el software llamen a la policía, sí, porque ese cuentico del software nos lo venden, o le hace 40 años cuando los computadores era una cosa rara todavía, software hacen en las esquinas, vayan a la Jiménez y verán que consiguen, entonces software y le sacan a uno los ojos de la cara con el cuento del

software, bueno, también hay irregularidades; y me voy a detener en otro contrato, que está relacionado con este, pero que es un caso un poco distinto que es el contrato del aseo, o sea a la Triple A le concesionaron empezando esa empresa, yo después lo voy a mencionar, le concesionaron el aseo, y la empresa ni corta ni perezosa le concesionó a otro, hágame el favor, y claro le pagamos las ganancias al uno y a la otra, eso qué es, hoy ese contrato lo tiene una empresa de William Vélez que es muy conocido en estos asuntos, pero por qué me estoy refiriendo, porque ese contrato se vencía, se vencía, ese es un contrato que viene desde el 94 y lo han renovado sistemáticamente igual sin cambiarle ni una palabra Senadora desde esos días, y bueno, cuando llegó la hora de vencerse, que ya estaban estos cambios de los que estoy hablando, entonces se dijo, bueno por qué citamos una licitación para ver en qué termina pasando con ese contrato y qué sucedió, que la administración que había, había dejado correr los tiempos de forma tal que ya era imposible hacer la licitación como se tenía que hacer y hubo que renovar el contrato por un año, esas son formas torcidas de administrar, todos sabemos que eso es así, y que detrás de ese tipo de negligencias suele haber corrupción, porque es que se corrompe por acción o por omisión, esto incluso está determinado en las leyes.

¿Cómo es lo de la operación técnica de la empresa?, ya lo mencioné, pero voy a repetirlo, sí, no roban pero hacen y la empresa es una maravilla y en Barranquilla hay como una mitología en torno a esa empresa, entonces yo le dije a mis asistentes, bueno, miremos a ver si es verdad tanta belleza, y efectivamente han habido cosas importantes en Barranquilla que uno tiene que celebrar, el cubrimiento que era malo, pero no era tan malo, mejoró bastante ese es un hecho, la calidad del agua que sale por los tubos es una buena calidad y a mí me alegra que esas cosas hayan mejorado en Barranquilla, no voy a poner en discusión eso, pero sí voy a poner en discusión otras cosas, Barranquilla tiene la segunda agua más cara de Colombia, y es una ciudad con unos niveles de pobreza inmensos, inmensos, y esto tiene que ver con una cosa, entre el 2000 y el 2017 o sea Triple A, Inaza, españoles, ladrones, resulta que la tarifa plena del metro cúbico de agua aumentó en un promedio 11% anual, o sea muy por encima de la capacidad de compra de los barranquilleros y el cargo fijo de acueducto subió 10% promedio anual en este mismo periodo o sea qué es lo que está sucediendo en Barranquilla, que la gente está comiendo menos para pagar tarifas del acueducto, estas son cosas que hay que tener en cuenta cuando se analiza el funcionamiento de las empresas, no solo que el agua salga limpia; y hay una cosa que es extremadamente grave, esta empresa cuando la tuvo Aguas de Barcelona o sea en el inicio de esta historia, alcanzó a bajar sus pérdidas, las empresas de acueducto pierden mucha agua, porque se riega digamos por las redes, es lo que entiendo, cierto, bueno, esas pérdidas alcanzaron a estar en el 37%, que es bastante, pero bueno 37, ahora están en el

55% de pérdidas, 55% de pérdidas, esto qué quiere decir, es que esa agua que se potabiliza y se pierde y esto una parte grande de esta plata, el Ministro lo sabe bien también, una parte grande de esta plata a la tarifa, en este caso en nuestras cuentas se están yendo a la tarifa 281.000 millones de pesos, de esta agua que se está perdiendo, que no es poca, 18 metros cúbicos por suscriptor, y el resto de la plata, porque el total de lo que se está perdiendo vale 485.000 no se sabe, o la cobran ilegalmente en la tarifa cosa que podría suceder por lo menos parcialmente, bueno, o simplemente se pierde y la pierde la empresa y eso de alguna manera nos afecta negativamente; el problema del alcantarillado es mayúsculo, todos los distritos de cerca de 3 millones de personas van al río Magdalena y a la ciénaga Mallorquín, ahí el avance es igual a cero diría yo, o de pronto alguna cosa menor; y mencionemos además que hay un problema en Soledad gravísimo, es Triple A, pues uno dice Barranquilla, pero realmente es Atlántico, porque ellos les salieron los contratos y tienen un pleito grave con Soledad que se sienten insatisfechos y hay cerca de 800.000 personas viviendo allá.

Y un punto que es muy importante en estas bellezas que nos pintan de la Triple A en muy buena medida, óiganme barranquilleros y colombianos, en una proporción muy importante de los avances que haya generado la Triple A y también de la plata que se han robado, tiene origen en subsidios del Estado colombiano, esto nunca lo dicen pero es así, yo les doy estas cifras, desde 1996, el Gobierno nacional ha dado subsidios para infraestructura por 415.000 millones de pesos, entre el 2000 y el 2018 298.000, pero además el distrito o sea el municipio de Barranquilla subsidia a la demanda 900.000 millones entre el 2008 y el 2019, y el Gobierno nacional los otros 45.000 millones, o sea que si uno suma los aportes del Estado en este siglo a la Triple A, estamos hablando de 1.36 billones de pesos y en el mismo lapso Inasa capitalizó en 43.000 millones, aquí se va entendiendo de dónde es que terminan saliendo las platas y más adelante vamos a volver a este tipo.

Otras pérdidas para Barranquilla, de estas tampoco se habla, o se hacen los locos, o bueno habrá quienes piensan que es muy bueno, cuando toda esta historia empieza en los 90 Barranquilla era dueña del ciento por ciento de esto de lo que estamos hablando, sí, crea la Triple A porque esa es una creación del municipio de Barranquilla, Barranquilla empieza con el 85% de ese asunto y hoy tiene el 14.5% o sea fue siendo llamemos despojada en los distintos cruces de privatización con unos y con los otros sí, entonces Inasa que hoy tiene el 82% en el 92 tenía el 0%, en el 96 el 43, en el 98 el 60, en el 2006 el 81 y en el 2007 el 82, que es como estamos ahora, aquí, esto también hay que cargarlo en las cuentas, o sea no es lo mismo, yo me voy a detener al final sobre esto, no es lo mismo que la empresa sea pública, que sea de los privados, porque en las empresas públicas como es EPM en Medellín, las utilidades de las empresas van al municipio de Medellín o se

podrían convertir en menores tarifas aquí no, aquí al bolsillo de sus propietarios, que en este caso son quienes ya he mencionado, ahora, cómo se llegó a esto o sea cómo fue que los barranquilleros vieron cómo se deshacía la propiedad sobre esa empresa, que repito la tuvieron inicialmente prácticamente toda; dice Ángel Garrido, Presidente del Consejo de administración de Isabel Segunda: Canal de Isabel Segunda, no financió esas inversiones, ya lo había leído antes de otro, sino que las mismas filiales lo hicieron a partir de los fondos recaudados en cada uno de los países, o sea ese cuentico que entonces aquí siempre llegan los extranjeros con montañas de oro a repartir, revísenlo, porque normalmente llegan con la cédula y aquí se financian de unas u otras maneras; Edmundo Rodríguez Sobrino: nuestras filiales se limitaban a realizar pequeñas inversiones debido a que el grupo actúa como un simple operador de redes construidas y financiadas por el Estado o por las administraciones locales y departamentales, usted lo debe saber Ministro que esto es así; llegan con la cédula, bueno y ese mismo día Edmundo Rodríguez también dice: que es que en América Latina estos negocios se hacen a través de las buenas relaciones con alcaldes y gobernadores. *Semana* hace un balance de esto y qué dice *Semana*, en otras palabras compraron las empresas con la cédula, cuestionadas a operaciones de disminución de capital o sea hay una serie de trucos financieros y contables para que suceda lo que sucedió, al final de este proceso, entonces Inaza pasa de 20.000 millones de capital a 100.000 millones por un incremento del valor de las acciones, miren lo que concluye *Semana*: en el acta registrada en la notaría no se demostró cómo ocurrió ese aumento; los malabarismos financieros etc.

Bueno y este es otro asunto que tampoco se menciona en Barranquilla y a mí me sorprende, si ustedes miran la contabilidad de la Triple A, aparece un rubro que se llama activos intangibles, o sea hay activos y hay activos intangibles, bueno, los activos de la empresa en el 2018 suman 643.000 millones, y los intangibles suman 372.000 o sea casi el 60%, por qué es importante esta historia?, porque cuando concesionan una empresa pues o sí, cuando las instalaciones concesionan el acueducto etc., una de las cosas que le dicen a los ciudadanos cuando dicen: oiga pero cómo van a entregar la empresa de la ciudad le dicen: no, no se preocupe eso lo cogen unos extranjeros y después nos la devuelven maravillosa, cero kilómetros y ahí sí nos vamos a volver ricos de verdad, aquí puede que no nos vaya tan bien pero al final a celebrar muchachos, bueno eso suena muy bonito, bueno qué va a pasar, esto revierte en el 2033, y qué sucede, que esos activos intangibles cuando llegue la hora de terminar el negocio los tiene en últimas se los descuentan a Barranquilla, no voy a entrar en todos los detalles, pero eso parece digamos como un pasivo de la ciudad de Barranquilla, porque hay cláusula en el contrato que dice esto: concluida la concesión por cualquier causa el distrito pagará a Triple A la parte no amortizada o preciada del valor de las inversiones,

y una fórmula de esas pues de este tipo de contrato, pagará a la Triple A la parte no sé qué y esa es la que se llama los activos intangibles, los activos intangibles de acuerdo con nuestros análisis de Inaza o sea de los españoles valen hoy 237.000 millones de pesos que es el 37% del total de los activos y todavía faltan 15 años, o sea que fácilmente cuando esto concluya puede suceder que estos españoles saquen unas facturas y le digan a la ciudad de Barranquilla miren lo que nos están debiendo, pero nos sacrificamos y nos quedamos entonces con las instalaciones y me imagino que en Barranquilla va a haber unos cuantos que aplauden, entre ellos un poco de comisionistas y esto hay que decirlo, esto no es solo un debate teórico y académico, aquí hay unos que discutimos por concesiones políticas, ideológicas, económicas, de todos los lados, pero aquí hay unos vivos que están es detrás del billete, que les suene la caja registradora.

¿Cómo son las responsabilidades políticas de esta historia?, y voy a terminar ya señor Presidente, esta historia empieza con todo el auge de las privatizaciones del gobierno de Cesar Gaviria, ustedes se acuerdan bienvenidos al futuro, vengan aquí los grandes negocios, vamos a privatizar y esa moda pega y pegó durísimo en Barranquilla, allá los grandes poderes económicos y políticos de la ciudad se montaron en esa idea, y constituyeron como un vehículo de eso a la Triple A con la Triple A el 85% de las acciones del distrito y una advertencia de que no podían bajar de ahí, y ya vemos que sí bajaron, bueno así empezó, bueno, aquí esto tiene que ver con varios alcaldes y voy a valorarlos sí, hay dos alcaldías que tienen que ver con esto inicialmente, una en el 92 y otra en el 98 que son las alcaldías de Bernardo Hoyos, yo creo que en relación con estas decisiones de privatización esas alcaldías toman decisiones a mi juicio equivocadas, equivocadas; esto repito empieza antes, pero bueno, le toca el inicio de la operación a Hoyos, el inicio de la operación de la Triple A, en esa primera alcaldía se concesiona el aseo que terminó en manos de William Vélez, en Aseo Técnico Sas, yo creo que esas son decisiones equivocadas; en la segunda se cometen otros errores, alargó la concesión que debería terminar en el 2013 la alargó 20 años, esa es una equivocación a mi juicio flagrante y en esa alcaldía se pacta el contrato de asistencia técnica el que tanto dolores de cabeza nos ha creado porque fue el vehículo mediante el cual los españoles nos han robado, bueno. Y otra alcaldía que está presente en esta historia es la de Hugo Hoenigsberg, a él le toca una decisión de la Triple A para capitalizar la empresa, entonces dice: no, yo no le jalo a eso, eso me parece una mala idea porque claro era reducir la participación de Barranquilla, se la imponen de todos modos, él pone, hace una demanda sí lamentablemente el alcalde Char en el 2011 desistió de la demanda entonces no supimos en qué iba a terminar esa historia, pero probablemente Barranquilla hubiera podido ganar esa demanda, y las cosas hoy serían distinto.

De esta historia hay un detalle que no se puede dejar de contar porque realmente es como o sea si a uno se lo ponen en una película uno dice muy malo el guionista cómo va a echar ese cuento Senador, pónganle cuidado, entonces: para el momento de esta historia Inaza no está bajo el control de Isabel Segunda sino bajo el control de ahhhh porque se me olvidó una cosa, en la alcaldía de Édgar Yorks se comete a mi juicio el peor error que se puede cometer en esta historia, y es que crean un nuevo tipo de acción para inversionistas extranjeros y crean la figura del socio operador, y eso se lo dan a Aguas de Barcelona y ahí el distrito pierde 35% de propiedad y a ese español aparece con el 43% o sea esa Inaza de ese momento no es de Isabel Segunda, sino que esa Inaza de ese momento es de Aguas de Barcelona, bueno, así estaban las cosas, y de pronto se crea en Panamá en el 2001 una empresa que se llama Eslaza, el fiscal señaló que esta es una empresa que hay que investigar con cuidado y yo creo lo mismo, Eslaza, quiere decir Aguas, a ver si me acuerdo, Aguas Latinoamericanas creo algo así, sí, es, la montan unos barranquilleros muy notables y conocidos Enrique Gerléin, Luis Cárdenas Gerléin, Julio Jácome, Guillermo Sanclemente, Marco Arroyo, y Luis Nicolela de Caro, que había trabajado en estos asuntos desde antes, no tengo los detalles, pero yo supongo que todos estos son de ese grupo de accionistas minoritarios, lo dejo como una pregunta, y participa ahí también un señor Francisco Olmos que había sido gerente de la Triple A; estos crean su empresa en Panamá, ya que la creen en Panamá siempre que les hablen de Panamá llamen a la policía, exceptuando unos cuántos casos yo no voy a decir que todos los que tienen negocios en Panamá son torcidos, pero qué cosa lo que pasa ahí, no hay pillo en el mundo que no tenga negocios en Panamá y no me refiero al pueblo panameño eso es un pueblo de gente buena, bueno van y montan la empresa en Panamá, esto en España es un escándalo, o sea el solo hecho de que sea en Panamá pone a temblar al Estado español y a la justicia española, aquí es donde son unos alcahuetas allá no, bueno, entonces montan esa empresa en Panamá y se quedan con Inaza, estoy simplificando esto tiene muchos detalles, se quedan con Inaza por 7 millones de dólares o sea por lo que tenía Aguas de Barcelona esto tiene detalles repito no voy a entrar para no hacerlo muy largo; y año y medio después, dos años después se la venden al Canal Isabel Segunda en 73 millones de dólares, estas sí son las pirámides, de 7 millones a 73 millones y hay otras cifras que dicen que eso puede llegar hasta 100 millones de dólares, en España a esto lo llamaron el pelotazo, según la RAE pelotazo es castizo y en, pero en España lo usan aquí no, un pelotazo es un enriquecimiento súbito, bueno este fue un enriquecimiento súbito para unos cuantos y esto está la justicia española investigando no han logrado acabar de aclarar porque eso pasa por Panamá, pasa por Hong Kong o sea esto es un enredo de empresas y de cosas para intentar ocultar lo que sin duda qué explicación distinta de corrupción puede tener, yo les hago a ustedes la pregunta, o sea

cómo así que una empresa vale 7 millones de dólares y la venden en 73 millones de dólares, pero esto tiene un detalle que seguramente en Barranquilla tampoco conocen y que es interesante, Eslaza que es la que le vende pues puede aparecer otras figuras pero estoy simplificando, la que le vende a Isabel Segunda se quedó con el 19% de Inaza, compran en 7 venden en 73 y se quedan con el 19% de la empresa qué lince no, si así se preocuparan por los asuntos de Barranquilla, esa ciudad iría sin duda viento en popa.

Terminemos diciendo esto, lo que voy a plantear es la responsabilidad política del alcalde Char y concluyo, pues el alcalde Char y del Charismo, ellos han manejado esta empresa los últimos 12 años que son cruciales en esta historia, entonces lo primero que voy a decir es esto: esto en Colombia no, de esto no se ha hablado mucho, entonces hay gente que puede pensar miércoles cómo así y esto cuándo pasó, esto es viejo, y en España se viene hablando desde hace mucho rato, mucho rato, entonces por ejemplo en el 2003 ya había rumores en Madrid, esto es todo la prensa española, sobre irregularidades en América Latina del Canal Isabel Segunda, también se decía que esa era una empresa opaca que no informaba a los medios como debía informar, en el 2008 o sea 10 años hace, 11 años hace, sucede un hecho muy importante, hay un estrellón entre Ignacio González que fue el jefe de toda esta conspiración porque era el Presidente del Canal Isabel Segunda, el jefe digamos después o sea ya en el periodo de Isabel Segunda, sí, hay un choque durísimo en el Congreso del PP, del Partido Popular, ahhhh se me olvidaba mencionar, parte de la plata que se robaban se iba para el PP, el Partido Popular, o sea robaban para la empresa Isabel Segunda, robaban para ellos estos ejecutivos y robaban para el PP eso es lo que dicen en España, y hay un estrellón muy duro entre nada menos que Ignacio González en el Congreso del PP con Mariano Rajoy el Presidente del partido, y Rajoy le reclama por falta de integridad y comportamiento es la frase que usa para decir: no me venga a discutir usted a mí que usted tiene rabo de paja no se me acerque en estas cosas; tan grave es lo de González, lo de Ignacio González que cuando viene a Colombia en el 2008 dice la prensa española que vino a hablar con Álvaro Uribe para que Álvaro Uribe le cuadrara a Char en algún desacuerdo que tenía, Char estaba planteando digamos ciertos cambios ciertas modificaciones entonces se supone que estos vinieron desde España a que Álvaro Uribe les ayudara en eso; dicen los investigadores españoles porque vinieron detrás, detrás de él vinieron, lo siguieron como en las películas, dicen que la entrada y el ingreso de González y de sus amigos no quedó registrada como entrada y salida de Colombia, ni quedaron registrados con esos nombres en los hoteles que estuvieron, esta es la historia de que aparece este González, Ignacio González con unas bolsas blancas en un video porque los españoles que venían detrás de él lo venían filmando, llega con unas bolsas blancas a una casa en Cartagena él y sus amigos, entra y a los 10 minutos salen sin las bolsas

blancas, y al otro día otro de ellos vuelve y sale con la bolsa blanca y regresa sin otra bolsa blanca y lo que es muy probable que haya sucedido es que ahí iba plata en efectivo para asuntos de sobornos y de ilegalidades.

Bueno, todo esto se empieza a conocer en España sí hasta que en el 2016 la presidenta del ayuntamiento de Madrid acusa a González de lo que está sucediendo y después en el 17 lo arrestan, por qué me detuve un poco sobre eso, porque en Barranquilla se sabía que esto estaba pasando por lo menos la élite económica sabía de estas historias, sabía de estos rumores, sabía de lo que estaba sucediendo, para no mencionar que debían saber de lo que estaba pasando adentro de la empresa, una ciudad relativamente pequeña donde la gente es amiga, la conclusión de nosotros es bien probable que todos supieran, y, no es evidente de ninguna manera que ni el alcalde Char ni Elsa Noguera que fue alcaldesa también, Char en 2 periodos y sus miembros de junta directiva que tuvieron todo el tiempo hayan movido un dedo para que esto se investigara y que de esto se supiera, cuando estaban tumbando era a Barranquilla, y entonces aquí voy a decir una cosa, los que somos servidores públicos debemos manejar los asuntos públicos como si fueran los asuntos de nuestro propio bolsillo, eso es lo que dice la ley, o sea que ese es nuestro deber, entonces yo aquí le estoy haciendo un reclamo formal al alcalde Char y a sus amigos en Barranquilla, ¿actuaron de esa manera?, ahora estamos hablando de gente del mundo de los negocios, todos sabemos que la familia Char es pues una familia de grandes negocios, o sea a mí no me molesta que tengan grandes negocios, no es eso lo que les estoy discutiendo, ni las supertiendas Olímpicas ni nada, no aquí estamos hablando es de otra cosa, estamos hablando de otra cosa, tuvo dos miembros en la junta directiva todo el tiempo, eran íntimos de los de Inaza, tanto que les daban más de lo que tenían, que lo que tenían derecho en la junta, suyos Elsa Noguera, Jaime Pumarejo, Jorge Padilla, Natalia Abello, y entonces hago unas preguntas aquí que las voy a leer y voy a terminar: de la gran corrupción de Inaza, ya está creo digamos esbozada por lo menos, pero insisto, a los que les interese esto, entren a internet y le salen y le salen y le salen cosas, ¿no se dio cuenta del contrato de asistencia técnica el doctor Char?, ¿no se dio cuenta que lo cobraban pero no se pagaba?, ¿no se dio cuenta de la corrupción que destaparon en España, ni lo que dijeron allí sobre la corrupción en Colombia?, porque en España se hablaba de Colombia no crean que no, ¿no conocía a Rodríguez Sobrino, ese que vivió tanto allí que era un jefazo de toda esta corrupción, ni lo preocuparon sus andanzas?, en la junta de la Triple A, el doctor Char ¿no se dio cuenta de la contratación ilegal por 50.000 millones, que el manual de contratación era muy malo?, ¿que el revisor fiscal y el auditor eran el mismo?, él tenía que saber que eso es ilegal, y que además el revisor fiscal no hacía nada, ¿no supo de los activos intangibles?, eso sale en los balances, o sea si uno lee los balances de la empresa que son públicos eso de los activos intangibles sale, ¿ni de

los contratos con los accionistas minoritarios, los 290.000 millones, eso no le llamó la atención?, ¿no conoció la auditoría de Grant Thornton?, y hago una pregunta, la hago en tono cordial pero lo digo ¿así manejan a supertiendas Olímpicas?, estoy seguro que no, absolutamente seguro que no, estoy seguro que ahí defienden cada centavo, y están en todo su derecho y en su deber de defender cada centavo con todos los instrumentos que la ley les conceda y con toda la diligencia y la atención, y si tienen un funcionario que no les responde con sus deberes, pues están en todo el derecho de cambiarlo y seguramente eso suceda.

Sobre la operación en la Triple A, ¿no se dio cuenta de que se perdía la mitad del agua que se purificaba, ni que las tarifas eran muy caras?, ¿ese es un ente de los electores del doctor Char?, ¿ni del problema de los vertimientos que es gravísimo?, entonces yo termino concluyendo esta parte diciendo: aquí las vías todas, Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, tienen que caer sobre esto en detalle y los colombianos y los barranquilleros estamos exigiendo que sobre esto se sepa absolutamente toda la verdad y que responda todo aquel que tenga que responder, ese es el deber mínimo, yo no soy barranquillero, no soy costeño, pero yo sí me defino como un cachaco que quiere a los costeños, bueno, y quiero a los de Nariño, y a los de todas partes, yo me siento que debo representar en general a todos los colombianos, pienso que ese es el deber que todos debemos tener en estos asuntos de la política.

Concluamos diciendo esto: bueno y ¿qué hacer ahora?, ya he dicho, que caigan las autoridades, sobre todo, yo no soy autoridad, yo hago denuncias pero no soy el que juzgo, juzgan las autoridades, bueno; entonces ¿qué hacer con la Triple A y qué hacer con las basuras?, insisto, yo reconozco que en Barranquilla ha habido avances en los últimos años, sí que hay partes de la ciudad que digamos que están desarrollándose en unos criterios urbanísticos que pueden ser satisfactorios, y hay una serie de cosas, no me voy a detener en eso, sobre eso se habla bastante pero sí estoy mirando lo otro, o sea ¿qué vamos a hacer con lo otro?, con la gente sencilla de esto, esto tiene una explicación de base que no quiero dejar de dar porque en esto de establecer responsabilidades suelo ser lo más cuidadoso que pueda, esta tragedia porque esto es una tragedia para Barranquilla tiene origen en una especie de locura que hubo aquí en los 90, los más jóvenes no deben saber, que fue lo que yo llamo la borrachera neoliberal aperturista y privatizadora de los años 90 y particularmente del gobierno de César Gaviria, pero todos los demás siguieron con eso; ¿en qué consistió el asunto?, para estos efectos de esta, bueno consistió primero en decir todo lo extranjero es mejor que los colombianos, así destruyan el agro y la industria, pero en estos asuntos de servicios públicos fue privatizar, privatizar, y privatizar, privatizaron con un discurso que hoy ya nadie se atreve a sostener, miren lo que ha pasado en Electricaribe, lo que ha pasado en tantos sitios, aquí con un discurso que decía: todo lo público es

malo y todo lo privado es bueno, y si lo privado es extranjero mejor, o sea los extranjeros son honrados, trabajadores, dirigentes, inteligentes, mejor dicho maravillosos, tienen además los ojos azules, monos, etc., son perfectos, se parecen a los de las películas; y entonces como eso era así y esa borrachera yo siento que sucedió en Barranquilla, a esa borrachera se le montaron dos tipos de personajes pienso yo, la casi totalidad de los barranquilleros que jugó a eso digamos, creyendo en ese cuento, y unos cuantos vivos que sí sabían por dónde iba el agua al molino, y que vieron aquí la oportunidad de hacer grandes negocios y enriquecerse a reventar, como se han enriquecido, sucediera lo que le sucediera a la ciudad, y esto con un agravante, parte de la corrupción ministro fue que hicieron más laxas las normas de los servicios públicos o sea robar de esos días para acá es una ganga en Colombia, entonces esto tiene que ser muy controlado para estar ahí o en salud y no volverse un pillo, pues digo yo en los grandes poderes, los trabajadores y la gente sencilla nunca está en esas cosas.

Y entonces aquí voy a hacer otra cosa que es importante, yo voy a terminar proponiendo que esa empresa regrese a la ciudad, que se vuelvan empresas públicas como eran antes, donde funcionaron mal es verdad pero no tienen que funcionar mal, o sea de lo que yo acabo de decir qué se está concluyendo, que usted tanto en el sector público como en el privado puede encontrar gente honrada o gente corrupta, que entre los nacionales o los extranjeros puede encontrar gente honrada o gente corrupta, entonces ¿la diferencia entre privatizar y no privatizar en dónde está?, es quién se queda con las utilidades, con las ganancias de la empresa, entonces yo lo que estoy proponiendo es que en Barranquilla se haga lo que se hace con EPM en Medellín, en el sentido en que esa empresa en Medellín le transfiere a las gentes de Medellín más de un billón de pesos al año, más de un billón de pesos al año, pero podría suceder que bajaran las tarifas en esa misma suma, y eso dinamizaría la industria y dinamizaría todas las economías de la ciudad, o sea ese es mi debate hoy, ¿quién se queda con las utilidades?, y cualquiera que se quede tiene que administrar las cosas bien, ellos nos echaron el cuento de que era por este lado y miren toda la tragedia que sucedió, aquí no sé la cifra, no alcanzamos a calcularla pero, pero es bien grande la cifra para Barranquilla y para los municipios del Atlántico que podría llegar por ese lado, entonces alguien me dirá: no es que si es público, eso es el comunismo y el castrochavismo, pura paja, esto se llama en economía y lo saben los economistas cuando el Estado interviene la economía eso se llama capitalismo de Estado, eso no se llama ni socialismo ni capitalismo de Estado y es que funciona con las lógicas propias de la economía de mercado, pero las utilidades se quedan en el Estado por ejemplo en París privatizaron el acueducto y reversaron la privatización en muchas ciudades europeas que privatizaron acueductos los reversaron por qué, porque descubrieron que era un error pensando en el

bienestar colectivo era un error privatizarlos, cuando esas cosas se podían hacer bien.

Terminemos diciendo esto: hay una noticia que me ha perturbado mucho y voy a hacer el reclamo formal, dice la gerencia de la Triple A que a agosto del 2017 los bancos que operan en Colombia no le están prestando plata a la Triple A, pero la Triple A tiene con qué atender eso de sobra, o sea la Triple A es tanto la plata que hay ahí en juego que aun cuando la manejen mal esa es una empresa que puede estar atendiendo sus responsabilidades, yo le hago un reclamo a los bancos colombianos, ¿cómo así que van a Barranquilla y al Atlántico a enriquecerse con los depósitos de los ciudadanos de esa zona, de esa parte del país y no les atienden las necesidades de financiación a la empresa de acueducto de la ciudad?, o sea ¿qué tipo de sector bancario tenemos?, y voy a hacer otra pregunta para que se investigue ¿o es que están conectados por detrás y a las escondidas estos bancos con Inaza?, y esa es una forma de presionar para que no se actúe como se debe actuar, yo pido que se investigue esto formalmente pero al mismo tiempo hago el reclamo y llamo a los barranquilleros a protestar, estamos hablando del agua de esa ciudad, estamos hablando de unos bancos que se han enriquecido en esa ciudad, y que se siguen enriqueciendo y es inaceptable esto que están haciendo y al Ministro de Hacienda le pregunto y a la Superintendencia Financiera, ¿entonces aquí los banqueros pueden hacer lo que se les da la gana?, nooooo, eso son servicios públicos y en los servicios públicos lo acaba de determinar o ratificar el Tribunal Administrativo de Cundinamarca los privados no pueden hacer lo que se les dé la gana; estos no son negocios de compraventa de aguacates o de zapatos, estos son negocios de un tipo por completo diferente.

Lo que están proponiendo la Procuraduría y la Contraloría a mi juicio es correcto, la Procuraduría está hablando de terminar el contrato de la asistencia técnica, obvio si es que nunca la prestaron eso lo hicieron fue para robar, entonces que se termine ese contrato, tiene que terminarse; la Fiscalía, ya está tramitando la extinción de dominio de las acciones de Inaza el 62% de las acciones de la Triple A, de Inaza en la Triple A, debe ser así, y que eso regrese, esos recursos al sector público, es más, es bastante menos de lo que se robaron, son como 220.000 millones de pesos lo que valen esas acciones y resulta que ellos ya hemos visto pues se embolsillaron bastante más de esa suma; se me perdió la hoja final, bueno vamos a ver si me acuerdo.

Lo que está proponiendo Inaza porque ellos hicieron una propuesta formal, es completamente inaceptable a mi juicio porque lo primero que le exigen a la Procuraduría y a la Fiscalía el Estado colombiano, es que ellos no hicieron nada, que retiren todos los procesos, no falta sino que pidan la Cruz de Boyacá, háganme el favor cierto, y no ...sorprendente, que los condecoren por su genialidad, vinieron a robarnos desde España, yo quiero mucho y respeto mucho al pueblo español, ese es un pueblo admirable, lamentablemente aquí

con alguna frecuencia nos mandan pues a los malos hijos de España hola, pero los colombianos que queremos también a los españoles tenemos derecho a defendernos, sí, entonces esa propuesta es inaceptable porque lo que plantean de platas son unas baratijas planteadas de manera tramposa, entonces unas inversiones que las presentan como si fuera gran gracia de ellos, resulta que son las del giro ordinario de los negocios y otros centavitos más allí tiran pero repito es para quedarse con todo, no aquí lo que debe hacerse es que avancen estos procesos, ya otra cosa que se puede y se debe hacer y en esto no quiero ser dogmático o sea finalmente es Barranquilla la que toma sus decisiones, entonces no voy a imponerle nada a nadie, pero es una invitación que hago para que sí se piense, y es que se busquen mecanismos para que todo ese patrimonio regrese, bueno el contrato de aseo, está cantado, facilísimo, que es que regrese a Barranquilla y mediante alguna fórmula administrativa se sigan haciendo las cosas y nos ganamos o se gana Barranquilla esa utilidad, y en este caso una fórmula parecida, puede ser, la vía puede ser que el alcalde Char que tiene este derecho declare la caducidad de ese contrato de la Triple A y no haya que esperar hasta el 2033 porque entre otras cosas, de aquí al 2033 nos siguen tumbando, ya expliqué las razones por las cuales hago esa afirmación, esa es la invitación que le estoy haciendo yo a Barranquilla o sea piensen en la posibilidad de que todo esto unido pues con fórmulas administrativas, eso son cosas de mirar, pero digamos las utilidades del acueducto y del alcantarillado más todas las utilidades del aseo nos pueden dar una empresa que administre las cosas de la mejor manera y en las condiciones más satisfactorias no solo para el pueblo barranquillero, llamo al empresariado de la ciudad, al empresariado que está de verdad por el progreso de la ciudad, ¿no quisieran tener tarifas más bajas para sus actividades económicas?, ¿no quisieran que las utilidades de la empresa se revirtieran en beneficio del desarrollo de Barranquilla?, eso es lo que estamos proponiendo, no es otra cosa, porque claro tendrá que haber una administración que sea pues la más competente que pueda darse para estos efectos.

Entonces esto es lo que tenía para plantear, señor Presidente, creo que estamos ante un hecho gravísimo, los colombianos deben conocerlo y debe volverse un debate público y sobre todo insisto, las ÍAS no pueden soltar este trabajo que han venido haciendo y quienes están hoy dirigiendo la Triple A sea por asuntos de la SAE o de la gerencia de la Triple A etc., deben seguir con las decisiones que creo haber, que les he visto tomar, que es la que bueno, vamos a hacer esfuerzos porque esa empresa funcione de la mejor manera.

Y mis queridos barranquilleros, no se dejen manipular de los aviatos en Barranquilla, ya me imagino pues las conclusiones absurdas que van a terminar sacando de este debate.

**Asume la Presidencia el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, el cual otorga el uso de la palabra el honorable Senador Pacheco, quien también es citante.**

**El honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, interviene diciendo:**

Yo solamente quiero precisar dos cosas para no entrar como a repetir, la primera: que estamos en presencia de un neocolonialismo, eso no es tan sencillo, tenemos Telecom es de los españoles, Agar que, Adbar que está administrando también el agua y demás en Cartagena, Movistar, Electricaribe y Gas Fenosa, Inaza por supuesto, en Triple A en combinación con Adbar, pero quiero de pronto hacer un pequeño recorderis, cuando se adquieren las acciones que cada una tuvo un costo de 1.250 pesos, el estado financiero en ese entonces de la Triple A, dice que en el año 1995 se obtuvieron utilidades de 755 millones de pesos, lo que significa que la empresa al momento de vender acciones estaba en buenas condiciones financieras y aún con utilidades, pero más curioso es la siguiente para acuñar lo que acaba de exponer el Senador Robledo, es que el dinero mediante el cual adquirieron las acciones fue producto de un crédito financiado por Banco Ganadero, o sea quiero redondear aquello del neocolonialismo, Banco Ganadero para ese entonces pues era de los colombianos pero nos extraña entonces que más adelante Banco Ganadero hoy en día es propiedad también de los españoles, BBVA es el que absorbe a través de compra a Banco Ganadero, significa que el negocio es redondo, no es una simple inquietud Senador Robledo, es una realidad, compraron con el dinero de los colombianos a través del Banco Ganadero y después entonces compraron a Banco Ganadero, o sea mejor negocio no podía existir, por partida doble, financiado con recursos de los colombianos o adquirir el banco y al final el que está detrás de todo esto es el Banco Ganadero, o sea aumenta un poquito más los activos, la inversión de los españoles en Colombia y los beneficios, pero quiero quizás acuñar la parte más interesante y tiene que ver precisar la oferta, voy a precisar la oferta porque es necesario que se conozca con precisión en qué consiste, usted de grosso modo hizo una enunciación pero hay precisiones al respecto; los abogados César Borrero y Mario Pérez, hacen una propuesta bastante puntual como apoderados de Inaza y nos dicen pues que como contraprestación que se, que renuncien al polémico contrato y demás cosas, pero hace lo siguiente: miren lo que hacen, uno: ellos están diciendo que ofrecen una restitución de 175.000 millones de pesos, o sea vamos hablar de cifras, frente para por si acaso ponen en duda la información que da el Senador Robledo, la Procuraduría está fijando unas pérdidas más o menos y apropiaciones del lado de 100 millones de dólares, entonces para ser más precisos para que no vayan a decir mañana que hay una especulación, si yo multiplico eso a hoy, 3.300 pesos da más o menos aproximado lo que usted decía, o sea 334.000 millones de pesos, sí, eso no está desacertado y ya está certificado por la Procuraduría.

Entonces Inaza a través de los apoderados lo que ofrece son 175.000 millones de pesos, esa es la oferta que hace, esa es la que está en el borrador, eso es lo que viene en camino para hacer una conciliación, y para esto entonces cuando uno enfrenta las cifras de 175.000 millones de pesos frente a 334 aproximadamente, nos encontramos que Inaza deja de pagar o restituir 159.000 millones de pesos, sin tener en cuenta: daño emergente, lucro cesante, indexar, o sea me parece que es una ridiculez y una oferta demasiado leonina y es como una burla no solamente para los barranquilleros sino para los colombianos, se apropian de 334 a través de sus funcionarios y entonces nos ofrecen 175.000 millones de pesos lo que significa que hasta ofreciendo negociación o conciliación se quedan con 159.000 millones de pesos sin tener en cuenta los intereses, daño emergente, y lucro cesante, y añade también la propuesta, hacer unas obras de infraestructura que posiblemente están calculando que con los 159.000 millones de pesos construir esas obras, pero además también hay que tener en cuenta que ese borrador que está en el camino, camino a ser conciliado no reconoce ningún tipo de responsabilidad, y qué exigen, nada más y nada menos están exigiendo, primero, esperen un momentico, están exigiendo que cesen todas las investigaciones y demandas en su contra que cursan en Colombia, en Colombia, esa es la petición, además de hacer una oferta leonina hacen una exigencia, y dos: que renuncien al polémico, dicen al polémico contrato de asistencia técnica que tiene vigencia hasta el 2033, qué tienen que renunciar si se apropiaron de unos recursos de 334 millones, ¿qué tipo de oferta está haciendo actualmente Inaza a través de los apoderados?, sencillo, simplemente quedarse con el contrato y continuar percibiendo ganancia de una empresa que era productiva antes de ellos ingresar, yo creo que sí vale la pena seguir adelante con esto de la investigación, además de escuchar a los citantes, y sobre todo la Procuraduría y Contraloría deben estar muy de cerca que son los mayores agentes del Estado que deben estar pendientes de la investigación de tal manera que este tipo de negociación no se lleve a su culminación y por el contrario se dé por finalizado el contrato que existe y las acciones queden en camino de extinción a través de la Fiscalía General de la Nación y que culminen los procesos conforme se han venido adelantando.

**Señala el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente:**

Le damos la palabra al Senador José David Name como citante también a este debate.

**Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Bueno, yo quiero hablar un poquito es del presente de la empresa, señor ministro, señora superintendente, tenemos una gran preocupación, también la persona que, la SAE que se encuentra aquí, tenemos una gran preocupación en el Atlántico, en Barranquilla, independientemente de los actos de corrupción denunciados, que se vienen denunciando hace

mucho tiempo, el servicio de agua, alcantarillado y recolección de basura en Barranquilla es muy bueno, y usted lo ve cuando se recogía el 99 % del valor de los recibos, es traer a la historia lo que fueron las empresas públicas municipales de Barranquilla, eso fue hace muchos años, y eso fue la horrible noche por muchos, muchos años en la ciudad de Barranquilla, y la Triple A prestó y presta un buen servicio, y los barranquilleros y los atlanticenses, porque solamente se cree que la Triple A se encuentra en la ciudad de Barranquilla, no, la Triple A ya está en varios municipios del departamento, presta un servicio de agua y recolección de basura adecuada; la preocupación que tenemos es que volvamos al pasado y que en Barranquilla no se mantengan el excelente servicio que tenemos.

Vamos a escuchar a los citados Senador Robledo, pero mire, aquí hay una denuncia que como Presidente de la Comisión yo no puedo pasar por alto y es mi deber como Senador de la República, así lo dice la ley, que le envíe esto a la Contraloría, a la Procuraduría y a la Fiscalía, por lo tanto señora Secretaria, esta denuncia que tengo en mi poder directamente se la hace llegar inmediatamente a la representante del Fiscal General de la Nación, al señor representante del Procurador y al Contralor que se encuentra aquí, vicecontralor ¿verdad? Vicecontralor; y se lo manda a la SAE y se lo manda al ministro y se lo manda a la superintendencia.

Yo de todo esto que está aquí que me parece gravísimo, quiero hacerle una pregunta directa al gerente de Triple A, gravísimo todo esto, todo lo que ha dicho el Senador Robledo es grave, pero lo que está aquí es más grave porque es nuevo, es de la nueva administración, Senador Robledo. Yo le quería preguntar al director, o al gerente de la Triple A actual, si es cierto lo que dice esta denuncia que él hace parte de la junta directiva de Brasilia, Brasilia es una empresa transportadora de la ciudad de Barranquilla, si eso es cierto, y si es cierto que diga por qué contrató como gerente de Brasilia, perdón, por qué contrató como gerente de Triple A con Brasilia, ahí hay una inhabilidad y la ley lo dice tácitamente para empresas de servicios públicos.

Le voy a hacer llegar este también, este informe y si eso es así, yo le voy a decir una cosa, si usted hace parte de la junta directiva de Brasilia y usted como gerente de Triple A contrató con Brasilia, yo le solicito que inmediatamente renuncie a la gerencia de la Triple A, usted cometió un conflicto de intereses, y eso es nuevo, eso no es, esto no es de hace de los españoles, cambiaron, aquí dije también, no me consta, no sé, pero voy a averiguar, que cambiaron el manual de contratación de la empresa, la nueva administración, o sea, el miedo que yo tengo Senador Robledo, es que todo lo que usted dijo es cierto, lo sabemos, pero resulta que la medicina va a salir peor que la enfermedad.

Señor ministro, señor director de la SAE, señora superintendente, órganos de control, yo les pido que hagan una revisión de lo que está pasando actualmente en la Triple A, ya el problema no es

de lo que se robaron, de la corrupción que hubo anteriormente, sino que aquí hay una denuncia clara contra la actual administración. Yo le solicito señor gerente de la Triple A, que me responda directamente, todo lo que está aquí lo va a tener que responder, me le traen una copia por favor al señor para que él la lea, cuando él vaya a hablar, si usted hace parte de la junta directiva de Triple A, perdón, si usted hace parte de la junta directiva de Brasilia y usted hoy es gerente de Triple A, y usted contrató con Brasilia, usted tiene un conflicto de intereses y públicamente le solicito la renuncia porque esto es un acto gravísimo de corrupción señora superintendente, este informe que mandan aquí a la Comisión, si esto es verdad, esto es muy grave, porque todo el desastre que ocurrió anteriormente y ahora en la nueva administración estamos teniendo serias dificultades. Gracias señor Presidente.

**La honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, solicita el uso de la palabra y expresa:**

Es una pregunta, solamente para saber si hay un delegado de la Fiscalía General de la Nación, yo estuve cansada de mandarle twitters públicos al doctor Martínez, para que sacara la investigación de la Triple A y nunca se pudo hacer, entonces quiero saber.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Hay un delegado de la Fiscalía y de la Contraloría.

**Continúa la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:**

Que me conteste esa pregunta, para ver si algún día sabemos quién se robó la Triple A, doctor Name, no se trata aquí de tapar lo antiguo, se trata de destapar porque en España están detenidos los que compraron la empresa, todos, y aquí están sueltos y en los clubes los que las vendieron.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien interviene diciendo:**

El gobierno nacional refrenda su genuina y enérgica determinación de luchar contra la corrupción haciendo parte entusiasta de todos estos debates, siempre que hay un debate acá estará el gobierno nacional en sus cabezas planteando las posturas desde cada una de nuestras entidades, pero sobre todo con una premisa que nos sirve de telón de fondo y es que al final del día nosotros estamos aquí para defender solamente dos cosas, defender el buen servicio y defender a los usuarios, defender el bolsillo de los usuarios, el buen servicio, la correcta prestación de los servicios públicos; esta intervención mía tiene una gran particularidad y es que yo voy a hablar como el rector de la política del sector más no como el supervisor, y aquí se superponen dos realidades de una separación funcional deliberada, de una parte en el gobierno nacional es una, es uno el que, el rector de la política, es otro el regulador,

es otro el supervisor, es otro el prestador, entonces digamos que desde el mismo gobierno nacional hay una separación insisto deliberada e inteligente de funciones, pero por otra parte hay un ejercicio de centralización donde hay unas cosas que hacemos los del gobierno nacional y hay otras que además así lo plantea la Constitución, son propias de las entidades territoriales de los gobiernos subnacionales, entonces al final del día vamos a dar una respuesta pero teniendo en cuenta que aquí hay una separación de funciones dentro del mismo gobierno nacional y entre gobierno nacional y gobierno territorial que hace que en algunas oportunidades pueda aparecer que las respuestas son genéricas, pero en realidad son el tipo de cosas que se pueden resolver y se pueden contestar dentro de la responsabilidad que le atañe a cada uno.

Entonces en esta presentación, yo voy a pasar rápidamente por el cuestionario no voy a tomarme mucho tiempo, no está en el orden estricto de las preguntas, pero terminada la presentación van a ver resueltas todas las preguntas que le hicieron al ministerio en el cuestionario; y lo primero que yo quiero empezar es por puntualizar un elemento respecto a lo público y a lo privado, tal vez es la primera reflexión, más que reflexión es la primera realidad que yo quiero poner de presente, y es que la Ley de Servicios Públicos vigente desde 1994 establece, reconoce la libertad de empresa y la libertad de competencia, qué quiere decir al final del día lo de la libertad de empresa?, la ley, esto es de iniciativa legislativa, es agnóstica, todo el proceso al que hacía referencia el Senador Robledo, es un proceso -el de las privatizaciones- que se hace de manera legal, lo que habría que preguntarse al final del día y lo que queda en el aire, es un tema de conveniencia, pero lo cierto es que la ley es agnóstica respecto a la propiedad de las empresas prestadoras de servicios públicos; y hay que decirlo que no solamente es un tema de Colombia, sino que es un tema del mundo, aquí están listados algunos de los países, van a encontrar buena parte de las economías emergentes líderes, los países referentes de ingreso medio alto, que tienen prestación de servicios de agua, de alcantarillado, de acueducto y alcantarillado, y de aseo, de manera mixta, ¿qué quiere decir de manera mixta? Que conviven al interior del país, tanto empresas de capital privado, como empresas de capital público, como empresas de naturaleza mixta, son muchos los países que están en esta situación, y de hecho, cuando uno mira la composición de Colombia nos encontramos con lo siguiente, mire este indicador Senador Robledo que es bien interesante, en Colombia el 53% de los prestadores son todos de capital público, 53%; el 24 es capital público y privado, son empresas mixtas; y solo el 19, algo menos del 20%, son 100% capital privado.

¿Esto cómo se compara contra América Latina? En América Latina el 44%, solo el 44% de las empresas tienen capital privado, capital privado; entonces, ¿qué quiere decir esto al final del día? que en Colombia si

nosotros sumamos los que tienen capital público con los que tienen capital mixto, el capital público en la prestación de los servicios de agua, de aseo y de alcantarillado, rodea fácilmente el 80%, el 80% de las empresas que operan en Colombia tienen capital público de por medio, es decir, tienen a los alcaldes o a sus representantes en las juntas directivas como garantes de la operación, y hay que decirlo, más de la mitad de ellos son 100% públicos, acá no estoy haciendo un juicio de valor de si positivo o negativo, simplemente estoy describiendo.

Este gráfico que estoy mostrando allí, de esta siguiente lámina, muestra el proceso al que hacía referencia el Senador Pacheco y el Senador Robledo, de cómo ha sido la dilución en el tiempo del distrito de Barranquilla dentro de la composición accionaria de la empresa Triple A, y cómo las capitalizaciones, en particular la de 1997 y la de 2006, han significado una ganancia en participación de INASSA que se ha dado a costa fundamentalmente de la participación del distrito de Barranquilla, este material lo tienen ustedes de manera ilustrativa como soporte y está consignado en las respuestas que dimos al cuestionario.

Lo segundo es, lo que les mencionaba desde el comienzo, aquí tenemos de manera deliberada una separación de funciones, el Ministerio de Vivienda diseña la política, la Comisión de Regulación, la CRA, desarrolla la regulación; la Superintendencia vigila y controla; los entes territoriales garantizan la prestación; las empresas son las encargadas de la prestación del servicio; y los usuarios tienen una responsabilidad en el pago de la tarifa, que a su vez garantiza la sostenibilidad de todo el esquema; y este esquema, déjenme decirlo muy claramente, este esquema permite hacer varias cosas, no solamente retorna la inversión a través de un costo de oportunidad del capital que está reconocido desde el punto de vista regulatorio, que es del 12.7%, en el WACC de las empresas prestadoras, sino que también este esquema de prestación permite mantener un esquema de solidaridad subsidiaria. El esquema de solidaridad subsidiaria al que haré referencia más adelante, pero que ha permitido en el Atlántico, que, pese a que el costo de producción de un metro cúbico potable en algunos de los municipios llegue a ser 5 o 6 veces el de Barranquilla, lo que el usuario pague al final del día, dado que tenemos un modelo de solidaridad que es casi que regional, sea bastante, bastante pequeño, y es un mecanismo si se quiere de justicia regional, al que ahorita haré referencia.

Aquí está la evolución de las tarifas, me pidieron graficarlas, esta es la evolución de la tarifa, yo la reporté en el cuestionario desde el 2008, desde donde tenemos el SUI, pero aquí me tomé la libertad Senadores de empalmar la serie, con lo reportado con la empresa hacia atrás, esto naturalmente tiene un track creciente, si uno mira cuánto es el crecimiento anual compuesto de las tarifas, ese crecimiento anual compuesto es del orden del 7.9%, cuando uno lo compara contra la inflación entre 1994 y el año en curso, la inflación que incluye también la década de

los 90, donde teníamos inflación consolidada por encima del 10%, la inflación fue del orden del 8.1%, eso quiere decir que las tarifas han subido, pero han subido más o menos algo similar a lo que ha subido la inflación, la manera tal vez más interesante para analizar este gráfico que no está allí, es si lo hiciéramos en términos reales, si lo hiciéramos en términos reales nos permite ver además por décadas, cómo en un momento donde la inflación era muy grande las tarifas crecían menos que proporcionalmente, y de golpe crecían más que proporcionalmente un momento donde la inflación era más pequeña, tal vez hubiera sido más interesante y así lo tendremos disponible para cuando lo quieran ver, esa gráfica de tarifas es desindexada, deflactada, deflactada con el IPC.

Este gráfico a mí me parece crucial, este gráfico me parece crucial porque no solamente trae una reflexión sobre la Triple A, sino que trae una reflexión sobre la importancia de los esquemas regionales, ¿por qué es tan importante en Colombia consolidar esquemas regionales? Colombia vive una tragedia por la proliferación de empresas de servicios públicos, aquí no puede ser que para 1.102 municipios, 1.103 municipios, tengamos más de 3.500 prestadores de agua, eso es una absoluta locura; cuando uno mira lo que está pasando en Israel, que es país líder en la prestación del servicio, bajaron de ciento y pico de operadores a 33, está en el track de reducir el número de operadores, tener operadores más fuertes y con un alcance regional; cuando uno mira lo que pasa en Holanda hay 10 prestadores; en Reino Unido hay 6; los países líderes del mundo en la prestación del servicio de agua, tienen relativamente pocos operadores, aquí en Colombia hay tres veces más operadores que municipios, y eso que no he metido los comunitarios, porque si meto los comunitarios, en Colombia hay decenas de miles de operadores, lo cual trae consigo varios inconvenientes: un primero, que es teórico, pero lo ve el usuario en el día a día, es desaprovechar las economías de escala y las economías de alcance; pero el segundo, el que me parece todavía la oportunidad que creo que estamos desperdiciando al no tener operadores regionales, es lo que estamos mostrando en esta lámina que a mí me parece muy clara, esta lámina compara el costo de producir un metro cúbico de agua, contra el costo que efectivamente paga un usuario en el departamento del Atlántico. Entonces, cuando me preguntaban por qué Barranquilla tiene un agua relativamente cara, lo cierto es que Barranquilla, dado la composición de familias que están en estratos 5 y 6, que son los que al final del día subsidian la tarifa de los 1, 2 y 3, el estrato 4 paga tarifa plena, es Barranquilla a través del recaudo de ese subsidio de los estratos 5 y 6, los que permiten fenómenos como el siguiente: en Tubará, producir un metro cúbico vale 15.603 pesos, y el usuario paga 2.231, algo similar a lo que paga en Barranquilla; en Galapa vale, 1.883, paga 1.883, pues está maravilloso; en Ponedera, el tamaño del subsidio es un poquito más pequeño; pero si vamos por ejemplo a Piojó, en Piojó vale más de 24.000 pesos producir un metro cúbico de agua, y lo que

al final del día está pagando el usuario es una tarifa muy parecida a la de Barranquilla, del orden de 2.000 millones de pesos; ¿por qué se da eso? Porque la prestación regional del servicio de agua permite apalancar los subsidios de los estratos 5 y 6, para que lleguen a la región y al departamento como un todo, esa es una reflexión que ni siquiera tiene que ver con la Triple A, eso es una reflexión en general sobre las virtudes que tendría para Colombia, fortalecer y profundizar, independientemente de quien sea el propietario, fortalecer y profundizar los esquemas regionales de prestación.

Cuando uno mira cómo es la composición de los usuarios por estrato en Colombia, nos encontramos que estratos 5 y 6, y comercial, que son los que pagan los subsidios, son solamente el 16%, con lo que recaudamos de ese 16%, nosotros subsidiamos la tarifa del 79% de los usuarios que están en estratos 1, 2 y 3, como es apenas natural lo que se recauda en un sexto no sirve, de la población, no sirve, no alcanza, para subsidiar la totalidad de la operación del 80% restante, por eso el Gobierno Nacional pone unos recursos para garantizar esos subsidios, esos recursos hoy en día son del orden del 33% del sistema general de participaciones que se gira para agua. Si sacamos el promedio de todo Colombia, de cada 100 pesos que nosotros le giramos a los departamentos y a los municipios para agua, de cada 100 pesos, 33 pesos, un tercio de lo que le giramos, se va para fortalecer el esquema de subsidios.

¿Cómo funciona esto en Barranquilla? En Barranquilla funciona distinto, en Barranquilla solo el 48% de los suscriptores están en estratos 1, 2 y 3, y aquellos que pagan una tarifa que permite subsidiar a los demás, es del 44%, es decir, Barranquilla se compara de manera favorable con el resto del país, porque hay menos porcentaje de la población a subsidiar, y hay más porcentaje de la población que paga tarifa alta que permita hacer subsidios, eso es lo que nos permite llegar al resto del Atlántico, y como es apenas natural, si el porcentaje de familias que está en estrato 5 y 6, y comercial, que permiten subsidiar la operación de los demás, es mayor, lo que tiene que destinar el Estado para el subsidio es más pequeño, entonces de cada 100 pesos que nosotros mandamos en agua a través del SGP, solamente destinan el 25% para el cierre de los subsidios, eso es una cifra que se compara de manera favorable con el país, que como les mostrábamos ahorita, era el 33%.

Aquí está, qué porcentaje de los subsidios se está, qué porcentaje del SGP se está yendo para subsidios y cómo ha evolucionado eso en el tiempo. Si uno saca el promedio, el promedio es el 25%, el promedio es una medida bastante mala y bastante imperfecta porque no nos recoge el track, no nos recoge la evolución en el tiempo. Yo lo que quisiera destacar, es que en el año 2008, el 80% de la plata del SGP se iba para subsidios, pero en el año 2018 es solamente el 17%, ¿qué quiere decir eso? Que durante una década la prestación del servicio se ha hecho autosuficiente para mantener el esquema de subsidios, demanda

cada vez menos recursos de la nación, no es que la nación gire menos porque el SGP está fijo, pero el porcentaje de recursos del SGP que no se van a subsidios y que quedan habilitados para inversión es más grande, y digamos que eso es deseable, es deseable que cada vez más un porcentaje es lo que manda el Estado para las entidades territoriales, se pueda traducir en inversión, porque es -Senador Robledo- esa inversión la que permite hacer la gestión de demanda, la gestión de demanda es la que nos permite ir detrás de ese indicador que usted presentaba que es vergonzoso, es muy parecido al del promedio nacional, en Colombia está entre el 40 y el 60% de las pérdidas técnicas de los acueductos, es una absoluta barbaridad, porque eso al final del día se tarifica, y la única manera para resolver ese problema, hay dos, es, avanzar uno en micromedición, porque a veces esas pérdidas no es producto de que las redes estén viejas y rotas, sino que hay un robo deliberado a propósito de agua; y en otros casos son redes que se encuentran completamente obsoletas, cuya actualización es muy cara y la manera para poderla actualizar sin necesidad de hacer la carga a tarifa de manera inmediata, es utilizando parte de los recursos del SGP, no en subsidios, sino en inversión, y eso solamente se puede cuando la carga de subsidios sobre el total del SGP, va reduciendo, Barranquilla es un ejemplo de eso.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión muy corta, sobre qué se puede hacer desde el diseño de la política para prevenir casos de corrupción, con esto no estoy tomando ningún tipo de partido, ni haciendo ningún tipo de consideración sobre el caso de Barranquilla, sino que quiero que aprovechemos este debate para que queden lecciones hacia adelante. Ya mencionaba el Senador Robledo un punto que es fundamental, fundamental, no puede ser que no esté funcionando el auditor, el auditor está reglado, el revisor fiscal y el auditor tienen que estar funcionando, si una empresa está funcionando sin el auditor, eso debe controlarse, eso debe sancionarse, debe ser más que una mera recomendación, debe existir un mecanismo de control y de exigencia de la contratación del auditor, pero no solamente el auditor, yo creo que es el momento, dado la criticidad de este sector para el bienestar de la sociedad, de empezar a pensar en algunas medidas adicionales como la del oficial de cumplimiento. El oficial de cumplimiento es una figura muy importante que se ha adoptado en algunas industrias para tratar de reducir la corrupción, para mejorar la ética, y tiene unas características muy especiales, un oficial de cumplimiento le reporta de manera directa a la junta directiva, no tiene nada que ver con la administración, donde se materialice un acto de corrupción, el primero que se le imputa es al oficial de cumplimiento, por eso la oficina del oficial de cumplimiento hace hasta lo imposible porque no se materialice ningún acto de corrupción, hay sectores como el bancario que por regulación internacional deben tener un oficial de cumplimiento, no hay una entidad que maneje plata como lo manejan los bancos, que pueda funcionar en un país como Colombia o en el mundo, sin que tenga

un oficial de cumplimiento, y si en Gales acaban de tomar la decisión que las empresas prestadoras de servicios de agua, tengan un oficial de cumplimiento, y si en Australia tienen un oficial de cumplimiento, y si en Estados Unidos tienen oficial de cumplimiento, y si Chile a través de la autorregulación está adoptando la figura del oficial de cumplimiento, yo creo que es hora, no solamente de hacer reflexiones sobre el gobierno corporativo, que este ministerio ha hecho muchísimas, en el plan de desarrollo dimos un gran debate sobre eso, sino la necesidad también de reforzar la estructura del funcionamiento de las empresas con figuras como esta; yo creo que sería muy bienvenido que una de las conclusiones de un debate de esta naturaleza, pensando sobre todo hacia adelante, es que las empresas, puede que no sea para todas, pero las empresas grandes prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, y ojalá fueran todas las de servicios públicos, ojalá fueran todas las de servicios públicos, tuvieran una figura oficial de cumplimiento, como la tienen hoy los bancos, y como la tienen estas mismas empresas en el resto del mundo en lo que está poco a poco consolidándose como una buena práctica, si tenemos una oficina independiente de la administración que responde con su pellejo, por la no materialización de actos de corrupción, tengan la plena certeza, empoderada, nombrada por la junta, tengan la plena certeza que eso revierte en transparencia y además facilitaría fuertemente la actividad de nuestra Superintendente de Servicios Públicos, de la doctora Natasha, basta con preguntarle al superintendente financiero cómo el establecimiento es la figura del oficial de cumplimiento, ha facilitado la supervisión de las entidades financieras desde que tenemos esa división.

Y lo segundo, es una reflexión de gobierno corporativo, yo creo que nosotros, ya lo decían varios de los citantes, sobre las responsabilidades y las juntas directivas, las juntas directivas son fundamentales, las juntas directivas es claro que no coadministran, el responsable de la administración siempre será el gerente, pero una junta directiva sí tiene suficientes dientes en el derecho societario colombiano, como para ayudar a conducir y a sacar adelante una empresa, y a mí me preocupa mucho que en Colombia no tengamos reglas claras sobre el gobierno corporativo de los pequeños prestadores de agua, me preocupa muchísimo, hoy en Colombia no solamente no tenemos requisitos para los gerentes, no hay ningún requisito de idoneidad, se puede nombrar como gerente de una empresa cualquier persona, no importa si tiene, no tiene la experiencia, si tiene, no tiene la formación, sino que tampoco hay ningún tipo de requisitos respecto a la junta, en la junta se pueden nombrar familiares, eso es impresionante, se pueden nombrar familiares de los gerentes en la junta, nosotros deberíamos por lo menos racionalizar, la idea no es que un pequeño municipio pobre tenga la norma de gobierno corporativo, ni mucho menos, no pretendo ser, proponer acá cosas irreales, pero yo sí creo que este país debe de manera no vergonzante y sin que esto se entienda como una contrarreforma,

la descentralización, reglar cuáles son los requisitos mínimos que debe tener el gerente de una empresa prestadora de servicios públicos, es que la prestación de los servicios públicos es un tema estratégico, no solamente del bienestar, sino de la competitividad, que cualquiera pueda ser gerente, no, que tengamos que restringirle unas carreras, tampoco, pero yo sí creo que por lo menos en experiencia debemos poner unos requisitos mínimos, y lo que más me inquieta es la junta, la junta tiene que ser independiente, la junta no puede estar, la junta tiene que guardar cierto nivel de separación con la administración para poder decir que no, si nosotros diseñamos juntas directivas que cohonesten con la administración, perdemos los mecanismos de contrapeso propios del mundo corporativo y vamos a terminar materializando muchísimos actos de corrupción hacia adelante.

Mi reflexión al final del día es, toda la información que requieran está aquí y ya se pronunciarán las autoridades, ya se pronunciarán los responsables de evaluar cada una de las evidencias y de las denuncias que aquí se ponen sobre la mesa, pero lo que yo creo que debería quedarnos a nosotros como lección, es un grupo de recomendaciones hacia adelante que podemos adoptar, el gobierno nacional va a presentar en la próxima legislatura una ley del agua, que tiene varios componentes, uno de esos es el componente de la gobernanza, yo estaría muy feliz y honrado si me invitan aquí a la Comisión Quinta a venir a presentarles cuáles son las medidas de gobierno corporativo que yo creo que se pueden adoptar, para prevenir situaciones de esta naturaleza.

Muchas gracias.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Vamos a darle la palabra a la Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha Avendaño García, tiene usted el uso de la palabra doctora.

**La doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, hace uso de la palabra:**

Bueno, yo realmente voy a hacer unas anotaciones muy particulares sobre el caso de la empresa Triple A, no voy a extenderme mucho y voy a tratar de resumir las respuestas que ya remitimos a esta Honorable Corporación hace un poco más de un mes. Efectivamente desde el primer momento en el que sucedió, llamémoslo así, la toma de posesión, o del control accionario por parte de la SAE, vinimos teniendo una conversación fluida con la doctora Virginia y con su equipo, acerca de qué debería, cuál debería ser el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos en este evento ordenado por la Fiscalía General de la Nación.

Dentro de las funciones que la Ley 142 le otorga a la Superintendencia de Servicios Públicos, y en particular que son reglamentadas por el Decreto 990, se tiene... es importante tener en cuenta dos características fundamentales; la primera, es que la Superintendencia de Servicios Públicos tiene taxativamente prohibido coadministrar cualquier

empresa de servicios públicos, sea pública, mixta, privada, incluso las intervenidas, y ahora me refiero en particular al caso de las intervenidas; entonces, la superintendencia no puede tomar partido, ni acción, ni avalar, ni ser parte de las decisiones de contratación de ninguna empresa de servicios públicos, porque eso efectivamente velaría la capacidad que tiene posteriormente la superintendencia de hacer sus tareas de inspección, vigilancia y control posteriores que debe efectuar a todas las empresas de servicios públicos.

La segunda cosa que vale la pena dejar sobre la mesa y aclarar muy puntualmente, es que en el caso de las medidas de intervención, las medidas de intervención si bien están consideradas en la Ley 142 como una medida extrema, la cual la Superintendencia de Servicios Públicos toma la administración de un prestador de servicios públicos para administrarla o liquidarla, según la situación en que se encuentra la empresa; y efectivamente esas causales para poder entrar a intervenir cualquier empresa de servicios públicos, están taxativas en la ley y se refieren principalmente, o todas apuntan al hecho de, que cuando se afecta la prestación del servicio, cuando una empresa no es capaz, no se considera o decide no prestar el servicio de manera adecuada, es cuando la Superintendencia de Servicios Públicos después de haber pasado por un proceso de un plan de mejora, de unos seguimientos, obviamente por un proceso sancionatorio, debe, o puede ejecutar esa medida extrema de intervención, pero para poder llegar allá tiene que haber pasado por esas causales, que incluso están consideradas en la ley, como una de ellas, que se afecte el orden económico y social de los municipios que están viéndose afectados por la incorrecta prestación del servicio.

Entonces, con esas dos anotaciones acerca del cuestionario, voy a pasar a hacer otras anotaciones más particulares sobre las intervenciones de los tres Senadores citantes; la primera, voy a hacerlo más o menos en el orden al que el Senador Robledo hizo su exposición, la primera es que efectivamente desde el momento en que la SAE tomó posesión, control de ese porcentaje accionario dada la medida emitida por la Fiscalía, la Superintendencia de Servicios Públicos empezó una vigilancia especial, esto no quiere decir bajo ninguna circunstancia, ni una intervención, ni un plan de gestión con la compañía, porque al momento de que esa situación se dio, que fue el 4 de octubre del 2018, la compañía presentaba y presenta unos excelentes indicadores de gestión para los tres servicios que presta, acueducto, alcantarillado, aseo. Entonces, la decisión de la superintendencia fue precisamente en aras de garantizar la correcta prestación del servicio y de estar pendientes de que esta situación de manejo de control accionario no fuera afectar la prestación del servicio; por lo tanto, a los usuarios que son la razón de ser de esta superintendencia, empezamos un proceso de vigilancia especial, ese proceso de vigilancia especial quiere decir que bimestralmente

la compañía tiene que remitirnos los informes de su gestión, no solamente de los indicadores a los que están obligados reportar en el sistema único de información, sino una serie de informes particulares para garantizar que ninguna de las acciones que desde el punto administrativo se tomen, vayan a afectar a los usuarios.

Teniendo esto en cuenta, entonces efectivamente para empezar a responder un poco la pregunta de qué ha hecho la superintendencia entonces ante esta coyuntura, en el mes de noviembre –que como bien lo mencionó el Senador Robledo– se vencían unos contratos de aseo y era inminente el vencimiento de esos contratos y la necesidad de la prórroga de los mismos, en aras o de alguna acción para poder garantizar la prestación del servicio, la superintendencia remitió una comunicación al alcalde de Barranquilla, manifestándole su preocupación por el inminente vencimiento de esos contratos y solicitándole que, dada su naturaleza de garante de la prestación de los servicios públicos, nos informara cuáles eran las acciones que se iban a tomar. Ya sabemos cómo fue el resultado, que la prestación del servicio no se afectó por la prórroga de esos contratos. Y esto es una comunicación permanente que hemos mantenido con la SAE; nosotros simplemente hacemos las alertas que corresponden, porque reitero el punto, no podemos coadministrar, o tenemos expresamente prohibido en la ley coadministrar las empresas de servicios públicos.

En cuanto al tema de las tarifas, ya el Ministro Malagón lo expuso, ya el Ministro Malagón mostró las tendencias de las tarifas en los últimos años y dentro de los controles tarifarios periódicos que se hacen en la Superintendencia de Servicios Públicos, podemos evidenciar que desde, tanto con la aplicación de la Resolución de la CRA 287 que estuvo vigente desde el 2004, y de la 688 que está vigente desde el 2014, los aumentos de la tarifa han sido fundamentalmente indexada al IPC, que es lo que se permite dentro de las metodologías tarifarias. El último control tarifario que se hizo bajo la metodología anterior fue en el 2012, para la totalidad de los municipios atendidos por la Triple A; en febrero del 2018 se hizo otro control tarifario, no para todos los 15 municipios, sino para algunos, y en esos no se encontraron ni se evidenciaron ningunas fallas que pudieran ser de alerta para efectos del control tarifario. Dentro de la programación de los controles tarifarios con la nueva metodología, con la metodología 688, para este mes de junio está programado hacer un control tarifario por parte de la superintendencia.

Pero quería mencionarles también el tema de las pérdidas, en cuanto a las pérdidas, que fue otra de las preocupaciones manifestadas por el Senador Robledo, las pérdidas con la metodología anterior se reconocían por la regulación hasta el 30%, es decir que no... las ineficiencias de la empresa en cuanto al control de pérdidas o de cualquier empresa de servicios públicos en cuanto el control de pérdidas, no se transfiere totalmente a los usuarios, y con

la metodología de la resolución 688, el indicador de pérdidas se reemplaza por el índice de lo no facturado a los usuarios, de pérdidas a lo facturado a los usuarios, en este caso, acá tengo el último reporte de este seguimiento particular que se está haciendo a cada uno de los municipios, el índice de pérdidas por suscriptor facturado, el IPUF, para el total de los municipios que atiende la Triple A, está cercano al 18.32%, el prestador estipuló como meta para el 30 de junio del 2019, o sea, este mes, el 1914; por lo tanto, está por debajo en este momento de lo que ellos habían estipulado como meta dentro del esquema tarifario de la 688.

Vale la pena mencionar que lo reconocido por la regulación son 6 metros cúbicos, estos 18 o 19 que menciono son metros cúbicos, es decir, que aquí pasa lo mismo, no todas las pérdidas, o sea, no todas las ineficiencias en gestión que se dan como el indicador de pérdidas se traduce directamente en tarifa, que sí, que hay que mejorar la gestión, que hay que mejorar la rehabilitación de redes de distribución por parte de los prestadores, en este caso particular de la Triple A, y que eso también se debe o se podría mejorar con una gestión tarifaria comercial, perdón, una gestión comercial, y para identificar las conexiones fraudulentas y poder eliminarlas.

Finalmente, entonces ya mencioné que vamos a iniciar un control tarifario en el mes de junio a la Triple A en su totalidad, otra de las denuncias que puso esta Superintendencia ante el hoy evidenciado por la labor duplicada del Auditor Externo y el Revisor Fiscal en marzo de este año, pues obviamente se le comunicó a la empresa que estaban haciendo algo que no estaba acorde con la ley, y en marzo del 2019 se notificó a la junta central de contadores para los efectos de las investigaciones correspondientes por estar ejerciendo la doble función que no era permitido.

Finalmente, dentro de este ejercicio de seguimiento especial, hay dos anotaciones particulares con las que quiero culminar; la primera es, los contratos de prestación o de operación o de asistencia técnica que tengan las empresas de servicio público que estén dentro de su estudio de costos con el cual sustentan los esquemas tarifarios que le presentan a la Comisión de Regulación, para efectos de la aplicación de las tarifas, siempre que estén dentro de los parámetros de la regulación, son contratos que son aceptados, la Superintendencia de Servicios Públicos revisa y en los controles tarifarios vigila que esas metodologías se estén haciendo de manera adecuada, y que lo que está allí incluido esté permitido por la regulación.

En la medida en que se determine desde el punto de vista ya de las investigaciones que están siendo adelantadas por la Fiscalía que esos cobros son efectivamente cobros, o que esos pagos –más bien– de esos contratos de asistencia técnica fueron pagos que se hicieron por contratos que no fueron prestados, que haya un fallo ya como tal judicial al respecto, pues la empresa tendrá que, o la Superintendencia entrará a desconocer obviamente

esos costos y tendrá que hacer la empresa las deducciones correspondientes en caso de ser así, o el resultado de la investigación.

Antes de que haya una investigación y un fallo formal, la Superintendencia no puede desconocer costos que fueron, que están dentro del esquema tarifario como costos que pueden soportarse para efectos de la prestación de los servicios públicos, eso me parece importante mencionarlo porque dentro de nuestro control tarifario y dentro de las competencias que tenemos como Superintendencia de no coadministrar las empresas de servicios públicos, debemos acatar los fallos judiciales en la medida en la que esto sean proferidos por las autoridades competentes.

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Le vamos a dar la palabra al señor Guillermo Enrique Peña Bernal, que es el gerente de la empresa Triple A, tiene usted el uso de la palabra.

**El doctor Guillermo Enrique Peña Bernal, Gerente de la Empresa Triple A de Barranquilla, interviene:**

Primero, quería aclarar el tema de la Junta Directiva, efectivamente, yo participé en la Junta Directiva de Brasilia desde el año 2017, y a mi nombramiento el día 16 de enero, el día 18 pasé mi carta de renuncia a la junta porque sabía que existían contratos de la Triple A con Expreso Brasilia, a su vez en el primer comité de compras y contrataciones me declaré impedido a cualquier decisión que se tomara sobre Expreso Brasilia, cuyo contrato había sido firmado en abril 26 del 2017, y que hasta la fecha se han pagado 1.056 millones de pesos por el transporte de personal de la compañía, en estos momentos hay una licitación abierta, no se ha cerrado la licitación y están en proceso, hay multiplicidad de oferentes y están en proceso de evaluación de los cuales yo no he participado, quería dejar en claro ese punto al Senador Name.

Con respecto y siguiendo lo que hemos mirado aquí, yo creo que esta administración ha tratado de organizar y ser lo más transparente posible y cumplir con los temas y los códigos de buen gobierno, el código de ética y el manual de compras y contrataciones. Con respecto al manual de compras y contrataciones, en diciembre del 2018 la Junta Directiva, previo a mi llegada, decidió suspender el contrato de compras y contrataciones, ya que tenía una serie de discrecionalidades que permitía que una serie de contratos se pudieran adjudicar simplemente a dedo y a hacer prórrogas sin pasar por la junta. Ese manual en ese momento con una firma que nos asesoraba, que asesoraba a la Triple A, la parte de la Secretaría General y el equipo de allá, se empezó a trabajar y fueron teniendo los ajustes que en este momento lo que hace es eliminar las discrecionalidades, bajar los niveles de autorización de la gerencia y fue aprobado por Junta Directiva la última versión.

Con respecto a los despidos que se habla aquí de las millonarias indemnizaciones, desde mi llegada a la compañía, y no es por justificar, solamente ha habido tres despidos, tres despidos y tampoco hay millonarias indemnizaciones, sino han sido ajustados a la ley y lo que la ley establece para ese tipo, producto de un esquema de reorganización que incluyó entre otras, la centralización de las compras, la centralización de la contratación y el tema que nos permitiera ser de una manera más eficiente el control del gasto de la compañía, siempre la parte misional de esta compañía ha sido lograr la cobertura, la calidad y la continuidad del servicio, que lo hemos venido logrando en los indicadores que periódicamente estamos mandando.

Con respecto a contratos, aquí en este documento habla de un contrato con Transelca, efectivamente, con Transelca tenemos un contrato de conexión conectado al sistema de transmisión nacional, que nos permiten garantizar el servicio de energía en el acueducto, ese contrato fue firmado hace 15 años, se ha pagado hasta este momento 24.000 millones de pesos y requería unas –¿cómo se llama?– ampliaciones, a las cuales yo en su momento considero que si ya después de 15 años hemos pagado todo el tema de amortización de la inversión, la tarifa debía ser revisada, razón por la cual ese contrato y el monto tiene que ir a aprobación de Junta Directiva y no está dentro de mis atribuciones ser firmado.

Con respecto a un comentario que se hace sobre mi gestión en la sociedad portuaria regional de Barranquilla, no fueron 6 meses, fueron casi 18 meses, y ya que las autoridades pueden revisar y pedir las referencias del caso.

Con respecto a las aguas no contabilizadas que ya hemos hablado, quería hacer una salvedad, o sea, una salvedad no, complementar un poquito la información, casi el 50% de esas pérdidas corresponden a pérdidas comerciales, pérdidas comerciales es que se roban el agua por conexiones fraudulentas, zonas donde no podemos facturar el servicio y que se pegan de una manera ilegal. Hay otra parte que indudablemente corresponde a pérdidas técnicas que tienen que ver y en lo que se está trabajando fuertemente en temas de macromedición, micromedición y normalización, si ustedes miran durante el año pasado logramos incrementar en 24.000 nuevos clientes que tuvieron el sistema de normalización, es decir, que sí aceptan poner contadores, que empiezan a pagar el servicio dentro de los estratos.

También con lo de las tarifas, hay un tema importante, la Triple A en su momento definió no usar el tope máximo que le permite la ley para establecer las tarifas, nosotros en muchas de las tarifas, específicamente, la de agua, estamos casi un 20% por debajo del tope máximo que estaríamos en posibilidad de cobrar si lo quisiéramos cobrar, de acuerdo con las fórmulas establecidas por la comisión, hemos tratado de mantener el servicio y como decían, como decíamos ahora, los ingresos de la compañía durante el año se han comportado de

acuerdo con lo esperado, nuestro nivel de recaudos es del 96% de lo que facturamos lo recaudamos, que eso es una cifra bastante importante, teniendo en cuenta que tenemos casi un 60%, incluido los 15 municipios en estratos 1, 2 y 3, o sea, el éxito de que la gente pague a tiempo y eso es la buena calidad del servicio, nosotros recibimos en Barranquilla el agua más sucia del país y tenemos el agua más limpia del país.

Con respecto al contrato de aseo, que es otro tema que se habló, el contrato de aseo se prorrogó hasta diciembre de este año y había una firma que estaba estructurando ese contrato, y tenía una serie de atrasos al respecto de la estructuración, incluimos, como lo dice aquí en el documento también, que se incluyó antes de que yo llegara, pero a mí me ha tocado ejecutarlo, el tema de una interventoría que se llama “valor estrategia”, para hacer la estructuración del negocio.

Dentro de ese evento y aprovechando algo de experiencia que tengo en este tema de estructurar proyectos, encontramos que los números no eran los que nosotros quisiéramos para que fuera un negocio rentable, para la Triple A, para la ciudadanía y que permitiera prestar la continuidad del servicio, ese recaudo solamente recolección y transporte en la zona exclusiva de servicio de Barranquilla, nosotros, Triple A directamente presta servicio en otros municipios de la ciudad y presta servicios de barridos directamente a través de la Triple A.

En ese contrato que ya prácticamente tenemos como una idea de lo que se iría a lanzar y que no tendría afectación el servicio de Barranquilla, hemos puesto mucho empeño en sincerizar –como dicen– las cifras, los números, las cantidades, los kilómetros recorridos, los sitios de disposición final, etc., y yo creo que ya tenemos un modelo bastante ajustado a lo que se quiere para que haya pluralidad de oferentes; solamente para decirles, he recibido de 5 grandes compañías que podrían tener algún interés en participar en este contrato, o sea, que las afirmaciones sobre de que si puede haber o no algún tipo de sesgo, yo no creo, hasta donde hemos tratado de hacerlo y en esto me he involucrado directamente yo en este análisis.

Con el tema del oficial de cumplimiento que hablaba el Ministro, es algo que tenemos, tenemos en este momento contratado una asesoría, viendo cómo implementamos el oficial de cumplimiento dentro de la compañía, esperamos tener esto a finales del mes de junio o principios del mes de julio terminado toda la estructuración del proyecto. Triple A ha mantenido el servicio y en esto quiero ser bastante enfático, en que nosotros hoy en día tenemos 1.070 empleados, que han asumido sus responsabilidades y con todo este tema de las vicisitudes que han pasado, el tema reputacional, han logrado mantener unida una compañía, logrando los resultados que han logrado y lograr mantener los indicadores.

Yo personalmente hablo con la gente, miro con la gente, tengo reuniones con los miembros del sindicato y yo creo que el éxito de esta compañía ha sido este ingenio, esta capacidad criolla colombiana que ha permitido y que permite seguir manteniendo esta compañía, todos estos diseños de proyectos nuevos que hablamos, el acueducto del norte, la línea de aducción, el tanque elevado, que ya fueron presentados y radicados en el distrito de Barranquilla en abril 10, han sido diseños de la ingeniería de Triple A, nosotros hacemos las interventorías de los proyectos, se han cambiado tuberías, ahora con el proyecto de arroyos hemos ido al lado cambiando y realizando cambios de tuberías para poder sectorizar, tener mejores macromediciones y cambiar tuberías que venían de vieja data y ha sido todo con ingeniería, interventoría local.

Con respecto a los contratos que existen, en el momento que yo llegué encontré que había muchos contratos que estaban atrasados, que se venían prorrogando básicamente porque había una situación en la compañía que ameritaba y nos hemos sentado a abrir licitaciones, abrir invitaciones como nos lo permite la Ley 142, donde en todos hemos tenido probabilidad de oferentes, en la mayoría hemos logrado mejores precios y condiciones comerciales de esos contratos.

Ha habido algunos contratistas que han tomado la decisión de irse, como fue unos que nos podían haber puesto en riesgo la operación y gracias a la ingeniería y al empuje del equipo de trabajo de Triple A logramos en 2 días solventar y la situación pasó, como fue el tema de lectura de contadores donde el día 29 nos exigieron una prórroga por 12 meses, nosotros no la aceptamos y el 1º de mayo nos cancelaron el servicio, y nosotros empezamos a hacerlo directamente.

Hablábamos del *software*, nosotros sí tenemos un *software* comercial, tenemos un rezago tecnológico que no nos permite poder tener ese seguimiento como quisiera de lo que son las contrataciones, los avances, los contratos que van caminando y sobre ese tema hemos estado trabajando.

Con respecto al *software* de facturación y *software* comercial, este es un *software* que fue desarrollado hace varios años, hay indudablemente mejores opciones en estos momentos y este *software* pertenece al accionista, pues lo desarrolló el accionista español y estamos, y seguimos nosotros pagando mensualmente un contrato, un servicio de evolución y capacitación de esto, es más, el año 2018 fue intenso porque entró lo de la facturación electrónica y tocó hacer muchas modificaciones al *software*. De todas maneras, la administración está trabajando también en aras de ver cuál es el futuro de este tipo de aplicativo y ver qué soluciones tomamos.

Esto era lo que yo tenía en estos momentos y que incluí con parte del documento que llegó, no sé si hay alguna pregunta adicional que alguien quisiera hacer.

### **El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora María Virginia Torres, Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales.

### **Acto seguido, la doctora María Virginia Torres de Cristancho, Directora de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), hace el uso de la palabra:**

Muchísimas gracias por esta oportunidad que se le da a la Sociedad de Activos Especiales de intervenir en este debate tan importante y de contarle un poco al país y a los barranquilleros el estado en el que nosotros encontramos administrativa y operativamente la empresa Triple A de Barranquilla.

Sea lo primero y un poco viendo, no lo he leído, pero el contenido del documento que llegó, decir que la empresa Triple A de Barranquilla –como muchas empresas de servicios públicos de este país– tienen una gran capacidad técnica de la gente local, que ha desarrollado –y no lo digo yo, lo dicen las investigaciones de la Procuraduría y de la Fiscalía– los *softwares* por los que se han pagado, siendo desarrollados desde adentro, y que han mantenido –pese a la marcha o al retiro de la asistencia técnica– la empresa funcionando en perfectas condiciones.

Sea lo primero aclarar que nosotros hemos sido altamente cuestionados en la labor que desarrollamos en la Triple A, primero, porque la SAE heredó la carga reputacional nefasta de la Dirección Nacional de Estupefacientes, carga que llevamos tratando de organizar 4 años largos y que desafortunadamente cuando tienen algo que decir, pues nos sacan la historia de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

La Sociedad de Activos Especiales tiene en virtud del código de extinción de dominio, la administración de los bienes que llegan al fondo de rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado, nosotros somos un secuestre, se supone que los secuestres no piensan, simplemente reciben y administran unos activos, ese fondo FRISCO, es el fondo más grande del mundo, una triste realidad de la sociedad colombiana porque el hecho de que sea más grande no quiere decir que eso sea bueno, lo que quiere decir es que el fenómeno criminal en Colombia ha sido tan grande que tenemos el vergonzoso resultado de tener cerca de 24.000 inmuebles, 1.500 sociedades y más de 60.000 muebles en administración por parte de este fondo.

Cuando la Sociedad de Activos Especiales recibe un bien, como en este caso recibimos una participación accionaria, pueden suceder dos cosas: si recibimos el ciento por ciento de la sociedad intervenida, y aclaro que esto es en un proceso de extinción de dominio, porque aquí hay muchos procesos en curso, están las investigaciones disciplinarias de la Procuraduría, está el proceso penal contra personas, funcionarios de la Triple A y Canal Extensia por conductas penalmente tipificadas, está el proceso de extinción de dominio que tiene origen en la Ley

1708, que básicamente se da cuando el bien se ha adquirido con recursos de actividades criminales, o se ha destinado o usado de cualquier manera, para cometer conductas criminales.

Nosotros somos secuestrados de este último proceso, desde el primer momento que nosotros fuimos notificados y recibimos las acciones o la participación accionaria de INASSA en la Triple A, nos pusimos en contacto con la Superintendencia de Servicios Públicos, casi inmediatamente, sobre todo por la coyuntura del vencimiento de ese contrato de aseo y los bogotanos, especialmente, que tenemos el recuerdo de lo que pasó cuando se vencieron los contratos de aseo o se cambió el esquema de aseo en Bogotá, pues obviamente estábamos muy preocupados y tratando de evitar la paralización del servicio, lo que obligaba a tomar unas medidas inmediatas.

Igualmente, y teniendo en cuenta aquí un tema tributario que es un trasfondo importante en este tema, de nuestras primeras reuniones, creo que a los dos días de haber recibido la intervención, fueron con la DIAN, con el mismísimo director de la DIAN, que estaba recientemente... ha llegado a la entidad también para mirar un tema de precios de referencia que nos preocupaba enormemente, precios de transferencia, perdón.

Igualmente nos reunimos con la Procuraduría General, con la parte de contratos y la parte de función preventiva, a cargo de la doctora Liliana Caballero, para nosotros saber a qué terrenos llegábamos a la Triple A, esta es una empresa muy querida por los barranquilleros y obviamente los estamentos de Barranquilla de todo nivel se preocuparon muchísimo los gremios, los ciudadanos, la prensa, pues todos los que tienen que opinar, tenían una grandísima preocupación en ese momento frente a lo que podía ocurrir con la intervención de la SAE. No solo la SAE, sino pues un poco se cuestionaba en su momento si esto era una intervención que debía ser la Superintendencia de Servicios Públicos, creo que la señora Superintendente ha explicado muy claramente por qué no era de su competencia.

¿Qué pasa cuando recibimos el ciento por ciento de las acciones? Pues los órganos de la sociedad intervenida dejan de funcionar y la SAE, o el FRISCO a través de la SAE que es su administrador, pasa a tomar posesión y a ejercer la representación legal, que no es el caso de la participación accionaria de INASSA en la Triple A, cuando solo recibimos acciones, nosotros solo pasamos a representar los derechos políticos y financieros que derivan de esas acciones, es decir, que en la medida que aquí hay unos accionistas que son el 14% pertenece a la alcaldía de Barranquilla, un porcentaje pertenece a unos socios minoritarios, y el 82% a la sociedad INASSA intervenida, nosotros solo tenemos esos derechos políticos, es decir, la facultad de mirar los estados financieros, ese derecho de inspección que

tiene cualquier accionista en una compañía que nosotros entramos a ejercer y los derechos de voto para designar las acciones que representamos, en este caso un 82%.

Vale aclarar que cuando hicimos la primera, o cuando se hizo la primera citación a asamblea en octubre del año pasado, con sorpresa vimos que además de las acciones de INASSA habían otras acciones del gobierno español que son las de Canal Extensia, que hacían parte de los accionistas minoritarios y desde ese momento hemos tenido un rechazo sistemático –por decirlo de una manera elegante– en las asambleas, porque el mismo Presidente de INASSA llegó a la primera asamblea y lo ha hecho durante las otras, a representar, como representante, o con el derecho de las acciones que tiene Canal Extensia, a intervenir en las asambleas, como es obvio, pues no solamente a hablar de un minoritario Canal Extensia, sino adicionalmente a hacer intervenciones y arengar en nombre de las acciones de INASSA.

Desafortunadamente lo que uno encuentra y tratamos de reflejarlo en nuestra respuesta, que es pública, porque apareció publicada en varios medios, es que la empresa tiene una suerte de gobierno corporativo que ha sido muy débil, si bien la capacidad técnica de la empresa es impresionante y la mayoría como en todas nuestras empresas públicas y en nuestras regiones la gente es buena y decente, pues indudablemente a la sombra de todo lo que sucedía en la Triple A, pues se fueron generando también otros nichos, no solo el de los españoles, sino una elite ejecutiva que también pues digamos que participó de la debacle, o de la desorganización administrativa que había.

Nosotros, valga la pena aclarar, que cuando se habla del gerente de Triple A, que está con detención domiciliaria, de la señora que era gerente financiera, estos... los delitos por los cuales han sido enjuiciados y a los cuales se han allanado a cargos, no eran órdenes, 50 contratos que detectó la Procuraduría General de la Nación, que habían falsificado, que habían cobrado esos recursos y pues como se dijo en algún momento de este debate, ¿el señor Navarro es que se llama?, dice que él solo se quedó con 800 millones y pues lo demás pues –supongo– es objeto de las investigaciones.

Entonces, fíjense ustedes que, no solo era el contrato de asistencia técnica, y los contratos que por toda la vida, contratos con 20 y tantos años de renovación automática prácticamente se celebraban con empresas del mismo grupo INASSA, sino los contratos y las creatividades que se dieron pie a la sombra pues de todo lo que ocurría en la empresa.

Hemos sido muy atacados, desafortunadamente los grupos de minoritarios que no todo son acciones de una persona, sino como les digo, están, por ejemplo, las acciones de Canal Extensia, han manipulado muchísimo los medios unidos con personas de adentro –yo diría– de muy alto nivel, que nos han ocultado información, todo es una cajita

de sorpresas, tanto para nosotros como el gerente, que se seleccionó a través de una de las empresas más grandes del país de búsqueda de talentos, que seleccionó, y con unas características que les dimos muy especiales, que preferiblemente fueran ciudadanos barranquilleros.

En Barranquilla hay gente muy, muy, muy notable, muy capaz, y sorprendidos, o sea, se partió de una lista como de 30, 40 personas, se fue bajando y finalmente se llegó a un par de candidatos, que esta firma Spencer Stuart puso a disposición de la Junta Directiva y nosotros atendimos estrictamente la mejor calificación.

Yo personalmente, otra aclaración que vale la pena hacer, por solicitud de mi ministerio de adscripción, y por excepción, nosotros administramos más de 1.300 sociedades, muy grandes algunas, está el grupo Grajales, hay sociedades muy grandes, que llevan muchos, muchos años en extinción de dominio, y nosotros no hacemos parte de las juntas directivas; en este caso y dado las características especiales y seguramente teniendo en cuenta también la experiencia que yo tengo, yo estuve 6 años como funcionaria de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, fui directora jurídica y de contratos, en la última etapa se me pidió muy especialmente por parte del Gobierno que estuviera en esa junta directiva, por lo menos mientras se organizaba un poco el estado y se diagnosticaba cómo estaba la empresa.

Esto ha sido un trabajo muy dispendioso porque pues aparte de los 60.000 activos que manejamos, o 70.000, pues tenemos un nuevo empleo, que es la Triple A que nos demanda una gran cantidad de tiempo. El doctor Guillermo llegó y pudimos entrar un poco a la empresa porque cuando en diciembre pedíamos que nos dieran los listados de contratos que estaban vigentes, los que se iban a vencer, siempre nos daban una lista, pero a la junta siguiente aparecía otro que ya se iba a vencer y que nos explotaba en las manos, un poco piensa uno jugando a que la administración de la empresa se viniera abajo y pues nosotros resultáramos responsabilizados de lo que ocurría.

En cuanto a los despidos de los que habla el escrito y muchos anónimos que se han dirigido a diferentes organismos de control, el doctor Guillermo es muy educado, pero yo quiero, de esas tres personas que se han retirado, una, que me parece que era importantísimo y se cae de su peso, que era la Jefe de Control Interno de la empresa. Cómo es posible que contra todas las normas de gobierno corporativo, internacionales además, ni siquiera de Colombia, hayamos tenido una revisoría fiscal que duró 20 y tantos años, cuando se dice hoy día y la Superintendencia en todas sus circulares y las normas de la OCDE y todas las que a ustedes se les ocurran, dicen que una máximo 4 años puede estar una revisoría fiscal a cargo de una empresa, y adicionalmente la Ley 142 habla de una auditoría, que estas dos responsabilidades recayeron en una firma que, no recuerdo, creo que se llama “Blanco y Blanco”, que tuvo por 20 y tantos años la revisoría

fiscal de la empresa, y que en ninguno de sus informes hizo ninguna advertencia de las fallas de control interno que se presentaban.

En esa primera asamblea algún accionista les preguntó, oiga, pero ¿cómo es que esto pasó y nadie se dio cuenta? Dicen, ¡ah! no sé, porque es que nosotros mirábamos era el informe de la auditora de control interno y ella nunca dijo nada, entonces pues eso creo que meridianamente todos los que hemos estado en cualquier entidad pública y privada, o privada, sabemos que un auditor interno mira que se cumplan los procesos, que se cumplan los manuales y esos informes no pueden ser el único alimento para una revisoría fiscal entre otras cosas.

Se cambió en efecto la revisoría fiscal, eso también ha sido motivo de muchas quejas, es más, tuvimos que hacer una asamblea extraordinaria, la primera, porque los mismos señores de Canal Extensia representando a INASSA durante esa asamblea, en la cual quemaron los estados financieros, se hicieron una serie de amenazas frente a que ya mismo llegaban otra vez el 6 de abril, etc., así hemos venido jugando todo el tiempo creando un clima de zozobra muy grande y de temor entre las entidades financieras en el refinanciamiento de la deuda; ¿cuál es la parte buena? y lo digo desde mi perspectiva, que si ustedes miran la información que se mandó por parte de la gerencia, hemos bajado la deuda porque nos hemos dedicado a pagar, obviamente esto impacta las inversiones futuras, pero pues se ha pagado, se ha pagado, llevamos un año pagando.

Se estaba provisionando, por ejemplo, el contrato de INASSA, eran 1500 millones aproximadamente mensuales que se le pagaban a INASSA por esa asesoría técnica que nosotros como secuestre pues no tenemos facultad de adjetivar o de calificar, pero era obvio que cuando la Procuraduría General de la Nación en el año 17, no recuerdo exactamente la fecha, solicitó la suspensión del contrato de asesoría técnica, sí había dudas si se prestaba o no el servicio, pues obviamente después de dejarse de prestar, a pesar de que los abogados internos de la empresa consideran que la Procuraduría no tenía competencia para solicitar la suspensión del contrato, o para sugerir la suspensión porque era un contrato bilateral, firmado entre la empresa y uno de sus accionistas; sin embargo, se dejó de prestar la asistencia y esos recursos estaban provisionados, motivo de muchísima incomodidad por parte de los señores de Canal Extensia, presentes en la asamblea, y que también ha generado mucho malestar.

Hemos encontrado entre las cosas que reportamos y que día a día vamos ampliando y aclarando, unas modalidades de contratación bastante curiosas, a nuestro gusto, los que somos absolutamente *ius* públicos, porque es que ni siquiera en el sector privado creo que las cosas se puedan manejar de esa manera; encontramos contratos que la generalidad, que se prorrogaban automáticamente por más de 20 años, no solo el de... no solo, está el de pavimentos, está el de aseo, son contratos que si ustedes van

a sumar, el solo contrato de aseo suma 480.000 millones de pesos, más o menos.

Un contrato que había de suministro, un *outsourcing* que se llama “Contactamos”, los contratos suman unos valores absolutamente absurdos, contratos que llevaban más o menos 20 años de celebrados, 69.000 millones de pesos y así sucesivamente; tenía, todas estas empresas de servicios públicos comoquiera que de alguna manera están reguladas en sus actos y contratos por normas de derecho privado, tienen la facultad que ha venido diciéndose de autorregularse, y entonces cuando uno se autorregula y expide un manual de contratación, pues se supone que es para ponerle orden a la contratación y garantizar la selección objetiva y la transparencia, y los principios que si bien es cierto se contrata con derecho privado, deben estar inmersos en cualquier contratación, cuando hay un peso del Estado de por medio.

Esos principios de ese manual, el manual bueno, con una cantidad, o sea, más complicado –lo digo como medio contra actualista– que el mismo estatuto general de contratación, pero tenía un paragrafito, un paragrafito que decía que se podían obviar todos los procedimientos que estaban en el manual y se podía contratar directamente por parte del gerente administrativo, etc., o sea, era muy bueno, pero el párrafo de uno de los primeros artículos permitía que se contratara, como en efecto se hizo, y por ahí es que se hicieron esas 27 órdenes que la Procuraduría encontró y que por ahí se empezó a desenredar todo este lío que culminó después en la iniciación del proceso de extinción de dominio.

La misma administración cuando nosotros llegamos, ya estaba preparando por parte de la señora auditora de control interno, un manual o una norma de contratación interna que se adoptó hace 2 o 3 juntas directivas, donde más corto seguramente se limitan tantas facultades, se centraliza la contratación; yo podría hablarles horas enteras y esa no es la idea, pero aquí hay cosas muy interesantes que contar, por ejemplo, que no solo los contratos grandes se prorrogaban automáticamente con una tesis, pues yo la dejo a consideración de todos, que es que cada vez que se adiciona un contrato es un nuevo contrato.

Entonces no sumaban el contrato de 500.000 millones, sino los pedacitos de cada ampliación y entonces pues así pues no va a junta, o si va a junta no lo suman como uno nuevo, y la selección objetiva inicial rompía las reglas de competencia e igualdad que tiene la Ley 142, en términos de no abusar de posición dominante, pues en últimas se saltaban.

Y otra, otro rango que hemos descubierto últimamente, son una serie de ofertas que ni siquiera formalizaban en contratos, sino que les decían, aceptado, y empezaban a facturar y luego iban ampliando las ofertas, es decir, yo mandé una cotización o una oferta y me dicen aceptada, y empiezan a ejecutar y a pagar, y eso sí que escapan a todo control porque ni siquiera hay contratos escritos.

La contratación, si uno dice, pásenme todos los archivos de contratos, pues que nosotros no lo podemos hacer porque nosotros no tenemos el cien por ciento de la compañía, pero a través de la junta directiva se pide qué contratos hay, o sea, están dispersos por todas las áreas, no hay carpetas de los contratos, no figuran todos por escrito, no hay supervisión, entonces desafortunadamente eso ha molestado muchísimo al interior de la empresa, no a todos, no a los que están trabajando y produciendo el agua de buena calidad que tiene Barranquilla, sino a los que estaban también utilizando la empresa pues para sus beneficios personales, a la sombra de todo lo que ocurría en la Triple A.

Nosotros hemos tomado una serie de acciones, yo creo que se ha hablado muchísimo, de muchísimos temas, el doctor Guillermo, el doctor Robledo, los que han intervenido, pero básicamente ordenamos se hiciera la auditoría que ya la asamblea había pedido, y para lo cual se contrató a la firma Holland Anahit, y en la parte legal, para analizar todo el contrato de asistencia técnica; y a la firma Kroll, en la parte financiera.

Estas dos empresas que son empresas serias y grandes han hecho un estudio muy juicioso que están a punto de entregarnos y como lo hemos advertido en nuestra comunicación, en el momento que nosotros tengamos ese estudio, que todo evidencia que va a concluir, por lo que yo he oído de los informes preliminares, que realmente esa asistencia técnica no se presentó, lo haremos llegar obviamente a la Fiscalía, a la Procuraduría y a todas las autoridades que tengan que ver con este tema. Pues, no sé, el tema de la cláusula de reversión, nosotros también lo contestamos a través de la empresa, eso ya está suficientemente claro, esta es una concesión un poco diferente, está escrito en el contrato, así quedó pactada, que al final, de acuerdo a lo que establece el estatuto general, cuando uno termina una concesión revierte, pero en este caso esta reversión va a generar una devolución importante a la empresa accionista.

El proceso de extinción de dominio puede terminar de dos maneras, o bien porque extinguen a favor del Estado, esta participación accionaria, y en ese momento el Estado tendrá que determinar qué hace con ese porcentaje, o bien le devuelve las acciones a los propietarios, les pide disculpas y pues termina el proceso por ese lado y vendrán las acciones de ellos contra nosotros; sin embargo, nosotros en este tema puntual, pues hacemos lo que tenemos que hacer, poniendo las acciones, las denuncias y haciendo las investigaciones y poniéndolas a orden de los organismos de control que son los que les corresponde determinar qué fue lo que sucedió en esa empresa.

**Con la venia del Presidente, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Me disculpan los Senadores de la Comisión Quinta, pero este tema me ha interesado desde siempre, yo creo que estamos ante un caso de

corrupción internacional, muy renombrada, especialmente en España, no hay día que no salgan noticias en el país de España, en el Confidencial y en El Mundo, que fue el que destapó prácticamente el escándalo en ese país, y realmente *El Mundo* no es un periódico de los socialistas, ni de nadie, es precisamente de más influencia del PP, que es el partido de la derecha; ¿y realmente por qué causó tanta complicación en España? Porque nada más ni nada menos está ahí pues el señor que todos conocemos como Ignacio González, que fue el exPresidente precisamente de Madrid, y yo creo que son circunstancias supremamente distintas, señor Presidente, yo no entiendo al señor Martínez, el Fiscal General de la Nación en esa época viajó precisamente a mirar cómo colaboraban entre España y Colombia, y allá tienen detenidos 12 políticos y empresarios, entre los cuales está el más renombrado, el señor González, que se reunió además con el doctor Char según cuentan aquí los de la W y otros periódicos que hay en Colombia; lo que no podemos entender es por qué en Colombia realmente una serie de personajes, yo quisiera saber, hasta donde entiendo en octubre del 2018 el Juez 12 Penal de Garantías, aceptó las imputaciones del Fiscal 38, le hizo a Ramón Navarro, a Héctor Amaris Piñeres, que entre otras cosas este señor era pues un modesto asesor del doctor Char, de la noche a la mañana todo parece indicar que resultó muy rico, con yates, con, bueno, casas donde no se debe, y además por allá con casas en el extranjero, yo sí quisiera saber si realmente por ejemplo el señor Amaris, que fue imputado, que reconoció además, porque aquí tengo el documento, donde se reconoce que los tres aceptaron, no solamente él, Ramón Navarro, Héctor Amaris, sino Édgar Piedrahíta, por enriquecimiento ilícito de particulares, falsedad en documento privado y administración desleal, hasta donde sé, pero eso lo aclararán los de la Fiscalía, los tres aceptaron cargos, aunque se pretendió identificar a Héctor Amaris Rodríguez, ex asesor de Alex Char y del exgerente del Fondo Hídrico de su padre Héctor Amaris, un viejo militante de las corrientes martinelistas liberales, bueno, pero este señor está muy enfermo y todo; sin embargo, no sabemos los colombianos realmente cuál ha sido la finalización de la investigación que seguramente lleva la Fiscalía General de la Nación.

Yo entiendo que el doctor Martínez realmente tiene conflicto de intereses, esto lo demostraron Senadores en su época, yo no estaba en el Parlamento, sino hubiera ayudado, porque realmente tenía conflicto de intereses, pero ya una vez que el señor Martínez sale, yo le quiero preguntar al doctor Espitia, que es un hombre, yo creo que un poco distinto, diferente, que está encargado de la Fiscalía, por qué no sacan la investigación de la Triple A. Ojalá uno de los resultados de este debate fuera conocer cómo se han llevado estos casos, si el señor Amaris está en la cárcel, si el señor Edgar Piedrahíta también, y cómo esto que realmente nos impresiona tanto, que el Juez 15 Penal Municipal, con funciones también de control de garantías, el

doctor Cabrales, Daniel creo que se llama, reveló una serie de testimonios, en los cuales los empleados de la Triple A describieron la estrategia mediante la cual prácticamente se llevaron fondos de las arcas de la compañía de servicios públicos de Barranquilla, y se financió por ahí una campaña que yo creo que la Fiscalía tiene que decirnos, qué campaña se financió.

Uno de los testimonios revelados además por la W, señala que sacaban cheques a nombre, a su nombre, que decían que los fueran a cambiar, cualquier funcionario le daban un cheque y le decía, vaya cambien el cheque, y que una vez lo cambiaban, los entregaban al señor Navarro, hice grandes movimientos, dice el testigo, que consistían en ir a recaudos y tributos, y allí un señor de nombre Juan Reyes me entregó un morral lleno de dinero para llevarlo a la Triple A; Habrase visto, sacaban la plata en tulas, en morrales, y aquí no ha pasado absolutamente nada, dinero que se lo entregué a Ramón Navarro, eso lo hice en recaudos y tributos dos veces, que esta compañía me imagino que debe estar también investigada. También fui al Banco de Occidente en compañía del señor Jorge Londoño, pero no nuestro Senador, sino otro tipo, el dinero era transportado en maletines, por Dios, según el testimonio de los encargados de trasladarlos a otro lugar, en varias ocasiones el señor Edmundo Rodríguez y Ramón Navarro se reunían con el señor de nombre Amaris que era el asesor privado del doctor Char, y yo no sé, parece que en este país hubieran una serie de intocables, intocables, ni siquiera la Fiscalía General de la Nación los puede tocar, a nombre de qué, ¿de que son muy ricos y de que saben hacer estos movimientos extraños? Un maletín en la que registramos en los bancos llenos de dinero, estos dineros no se sabían a dónde fueron a parar, cuál fue el destino de ellos, pero esto se transmitió por la radio en este país, ¿y qué ha hecho la Fiscalía General de la Nación? Pues yo sí siempre le escribí twitteres al señor Martínez para decirle, por qué no saca la investigación sobre la Triple A.

Yo realmente estoy muy sorprendida, y muy sorprendida por qué, sigo la prensa española, claro, la sigo, casi todos los días, y en todos los días, no la he mirado hoy, pero podría decirle a la Fiscalía qué salió de la Triple A en cada una de sus emisiones.

Yo sí creo señor Presidente, que este país tiene el derecho de conocer, por qué están aspirando no solamente el mismo grupo a seguir, no solamente en la alcaldía, sino en la gobernación y en otros departamentos y todo, y todos sabemos señor Presidente de qué se trata todo esto, Héctor Amaris que es la mano derecha, o no sé si ya estará detenido, sería bueno que le dijeran al país, si el mayor asesor, el que resultó rico, dicen que tiene una vida muy ostentosa, yo no sé, dicen la prensa que tiene ya de propio casa en Villa Campestre en el condominio en los mejores sectores de Barranquilla y propiedades en el extranjero, yo quisiera que la Fiscalía nos dijera si ha investigado las propiedades de este señor en el extranjero.

Y por último señor Presidente, yo sí creo que aquí no solamente el señor Navarro se embolsilló plata, no solamente el señor Amaris, sino que aquí se pagaron campañas electorales y la Fiscalía tiene que decirnos qué campañas electorales se pagaron con estos desfalcos que le hicieron al pueblo barranquillero, porque yo estoy de acuerdo, sí, se está prestando un buen servicio, pero se está prestando un buen servicio, se vendieron las acciones, se vendieron las acciones de Barranquilla, se vendió las acciones de la nación, ¿y dónde están los culpables? En los clubes tomando whiskey. Muchas gracias Presidente.

**El honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, Presidente, expresa:**

Tiene la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo para hacer el cierre del debate.

**El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, hace uso de la palabra, y expone:**

Sí, unos cuantos comentarios señor Presidente, y empiezo por decir que mantengo todo lo que dije, no he oído nada que pueda pues llevarme a concluir algo diferente, para empezar.

Lo segundo es esto, tengo uno y de pronto dos olvidos importantes; uno, es que no mencioné que toda esta política se la inventó el Banco Mundial, o sea, es parte del crédito challenger, el mismo que impuso la destrucción del agro, que viene desde los días de la apertura y de la industria, es una imposición del Banco Mundial, son los del Banco Mundial los que se consiguen a canal Isabel Segunda, sí, que ya sabemos resultaron ser pues unos bandidazos. Lo menciono, porque uno de los mitos que nos han metido en los últimos años, es que si el Banco Mundial o el Fondo Monetario, o la OCDE dice algo, eso es perfecto, la sabiduría, no, no es cierto, además representan intereses determinados, son ellos los que promueven este tipo de negocios contrarios al interés nacional.

Lo segundo es que, yo creo haber leído que Edmundo Rodríguez, Sobrino de este famoso español que estuvo viviendo en Barranquilla, aunque me dicen que de pronto se me pasó, él explica todo esto como un pacto oculto de los accionistas para no pagar impuestos, para pagar menos impuestos, yo creo que dije que eso era parte del fraude, pero había, otros fraudes.

Sobre el tema de tarifas, ahí tenemos una controversia con el señor Ministro, yo creo que va a valer la pena colegas de la Comisión Quinta que hagamos un debate dedicado al tema de las tarifas, porque no es cierto que las tarifas a nuestro juicio hayan venido subiendo apenas con la inflación, ahí hay un manejo de las cifras y esto hay que mirarlo, y más porque una parte muy grande de las tarifas en Barranquilla, me llamó alguien de Barranquilla y me hizo este llamado de atención, lo están pagando los propios barranquilleros, los subsidios, mediante los sobre precios que tiene las tarifas, entonces esto hay que mirarlo, porque a mí no me van a decir que la clase media barranquillera entonces son los magnates de Colombia que tienen que pagar los subsidios, y lo

mismo es válido para todo Colombia, ese cuento de que los estratos 5 y 6 todos son magnates es paja, eso es un invento, cuentos, o sea, los magnates en Colombia son 3 o 4, y entonces aquí convirtieron a la clase media en magnates y entonces se los clavan y se los clavan con impuestos y con subsidios, pues con pagos de subsidios y este tipo de cosas.

Bueno, lo segundo es esto, voy a enfatizar, no puede ser exitosa el trabajo de una empresa donde se produjo este horror de corrupción, pues sí, que el agua sale limpia, pero bueno, porque es que... entonces qué, el que no se lo roba todo ya cumplió, no, tampoco, es que precisamente parte del asunto es hacer algo para poder robar con más tranquilidad y ganar el respaldo, el respaldo ciudadano; y ya mencioné una cosa y la expliqué y la sustenté, buena parte del éxito parcial que haya podido tener en asuntos técnicos la Triple A, son los recursos públicos, los del Estado colombiano apalancando esa operación, que alcanzó para que se robaran lo que se robaron y para mejorar parcialmente algunos asuntos del funcionamiento de la empresa.

Bueno, esto que acabo de decir, voy a enfatizarlo mis queridos barranquilleros, esto es buscando mejorar lo que hay, o sea, lo que esté bien pues que esté bien y a mí me alegra mucho que esté bien, a mí eso no me preocupa, pero hay que mejorarlo; ahora, mejorarlo yo creo que esto empieza por un asunto, aquí cae la SAE, o está la SAE aquí con la nueva gerencia, por qué, en cumplimiento de una orden de autoridad, que es un proceso de extinción de dominio, o sea, ahí va a estar la SAE, o sea, montarse en la película de que es que la SAE cayeron ahí en paracaídas de abusivos, pues eso es otra trampa de los corruptos que han estado detrás de esto, barranquilleros entiendan, la SAE tendrá que estar ahí mientras dure este proceso de extinción de dominio y se defina una u otra cosa en relación con la medida cautelar, esta es una realidad, no se dejen meter cuentos.

Segundo, rechazo enfáticamente que voceros de esta corrupción española anden saboteando las cosas que está haciendo la nueva administración, pero y eso qué es, con qué autoridad moral, yo les pregunto Senadores, entonces ahora no solo roban lo que robaron, corrompen lo que corrompieron, envenenaron en Barranquilla lo que envenenaron, sino que ahora entonces es a sabotear a la SAE, pero es que ojo barranquilleros, necesitamos que esa administración que hay ahora le vaya lo mejor que se pueda, ¿o no es lo que es sensato? Necesitamos que las cosas le salgan bien; ahora, si hay una cosa equivocada o indebida pues que se denuncie y se señale, y yo seré el primero en estar de acuerdo en señalar cualquier error que se cometa, pero esto no lo pueden volver una venganza contra la SAE y montar la película que es que los cachacos llegaron pues a molestarle la vida a los barranquilleros, porque este tampoco es una pelea con la gente de Barranquilla, o sea, la casi totalidad de la gente, y de Barranquilla, y del Atlántico y de la costa, es gente buena y gente trabajadora, que la respetamos y la queremos,

entonces no dejen envenenar en Barranquilla el ambiente, porque lo que están haciendo, ¿cómo no cambiaban al revisor fiscal? ¿Cómo no ponían revisoría fiscal y auditoría, si eso es lo que ordena la ley? Cómo así que tuvieron un incapaz -además de acuerdo con las informaciones- 20 y tantos años de revisor fiscal, y le robaron todo a la empresa en sus narices y no se dio cuenta, eso lo que era es un alcahuete, cómo se atreve alguien a decir que es malo que lo hayan cambiado, yo no logro entender las cosas cuando las ponen de esa manera, y repito, aquí hay unos sinvergüenzas que están moviendo las cosas para tapar todo esto que está sucediendo; respeto mucho a los que tengan otras visiones y ahí hay todo tipo de posiciones y soy respetuoso, pero ahí también hay unos sinvergüenzas moviéndose, llamo a toda la gente que nos interesa este asunto, a que se distinga una cosa de la otra, en este momento necesitamos que a la nueva administración que hay, les salgan las cosas bien, y si hay algo equivocado, bueno, pues que se corrija o se tome la medida que haya que tomar.

Lo otro es esto, y con esto voy a concluir, el tema de qué hacer con la empresa; yo voy a enfatizar esto, lo mejor que puede suceder con el agua y con el aseo, es que regresen al sector público, qué pasaron cosas indebidas hace muchos años, bueno, sí, eso es verdad, nadie está planteando que se regrese a eso, pero es que estamos hablando de utilidades del orden de 70.000 millones de pesos anuales, que podrían quedar entre los barranquilleros, entre la gente de Barranquilla, todos los sectores populares, las clases medias, las empresariales y no en los bolsillos de unos cuantos particulares, que ya nos han demostrado que tampoco son Dios como se nos dijo inicialmente; entonces, si eso regresa a Barranquilla, pues claro que va ser bueno, yo no sé cuántas empresas habrá en Barranquilla, digamos 50.000 para poner un número, todas de economía privada, todas de economía de mercado, ni yo, ni nadie creo en Colombia está planteando estatizar la economía y acabar con eso, pero no puede haber en Barranquilla 2 o 3 o 4 empresas públicas de sector público operando en beneficio de todos los barranquilleros, yo no lo puedo creer, y eso no afecta en nada, o mejor, afecta positivamente el desenvolvimiento de los negocios en Barranquilla; ahora, se le daña los negocios a 3 o 4, yo lo lamento, por ejemplo el doctor William Vélez, oiga, pero no sabe dónde poner la plata y los negocios, por qué no invierte en la propia Barranquilla el doctor William Vélez, no sé, haga unos edificios, tantas cosas que puede hacer, monte una fábrica de alguna cosa, lo que sea, pero por qué tienen que caerle como buitres a los recursos públicos, a meternos la mentira de que eso es mejor para la gente, no, lo mejor para la gente es lo que nosotros estamos proponiendo.

Por último insistir en esto, yo creo que el doctor Char y sus amigos que han manejado esa empresa los últimos 12 años, lo menos que sucedió allí es que cometieron errores garrafales, o sea, fue su gente, su gente, ellos mismos los que toleraron en lo

fundamental estas cosas que han venido funcionando mal, yo no puedo creer que no se hayan dado cuenta, no puedo creerlo, si es que estaban adentro de la empresa, si es que un miembro de la junta directiva pide papeles en una empresa y se los tienen que mostrar, si es que las decisiones se tomaban en sus narices; no se dieron cuenta por ejemplo esa renovación automática de los contratos; no se dieron cuenta que el revisor fiscal no servía para nada; no se dieron cuenta que el manual de contratación tampoco era el que debía tener la empresa; no se dieron cuenta que los españoles les estaban robando sumas astronómicas de dinero todos los meses; de nada, ¿no se dieron cuenta? yo no puedo creerlo, francamente le digo que no puedo creerlo, me parece por lo menos un acto de negligencia inaceptable, inaceptable, políticamente inaceptable, si algo tenemos que exigirles a los servidores públicos es que sirvan como debe ser.

Y concluyo con esto, que las "IAS": Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, bueno, sigan para adelante con esto, con todo el valor civil, y saquen las conclusiones que haya que sacar.

**Con la venia del Presidente, el honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:**

Bueno, nos cogió como fuera de base que no habíamos pedido la palabra antes del cierre del debate por parte del citante, pero bueno, usted ha dirigido muy bien la sesión, saludando al señor Vicecontralora, demás funcionarios, felicitar al Senador Robledo, por este muy buen debate, como siempre bien informado, bien detallado, bien fundamentado, lastimosamente quienes hablaron presentaron su misión, su visión de la empresa, algunas actividades, pero nos quedamos con muchas respuestas por establecerse sobre la gravedad de los hechos y sobre responsabilidad de los mismos, pero de todas formas hoy nos recuerda al país que lo que pasó con la Triple A o con Electricaribe pues son hechos muy graves para la Costa Atlántica, y muy graves, no me voy a detener en eso; pero sí manifestar que INASSA, los españoles o Aguas de Barcelona no solamente han cometido las tropelías en Barranquilla, sino en muchas ciudades de Colombia. Recordaré, Metroagua en Santa Marta y en otras ciudades, en Cartagena por supuesto, Meta, Villavicencio, fue en todo el país, y fue un esquema parecido que el Fondo Monetario Internacional prestara unos recursos para capitalizar, refinanciar, o también por la vía de saneamientos financieros, o laborales, o pensionales, ponían un poquito mejor las empresas y les ponían el Fondo Monetario Internacional, y Findeter en Colombia, ojo, Findeter en Colombia ayudaba a salir de problemas a las empresas y les ponían nuevo dueño, claro, un señor Arboleda en esto del pleito de Triple A de Barranquilla, un señor que tiene que ver con Findeter, o que tuvo que ver con Findeter, y casi que eso nos lo hacen en Pasto, con Empopasto.

Yo le quiero decir lo siguiente, que no es un hecho aislado, con Pasto pasó lo mismo, consiguieron los recursos en Findeter... la empresa, y luego, ojo, una

empresa que cuesta más de 800.000 millones de pesos, que tiene un ebitda de 200.000 millones de pesos al año, la querían entregar por 2000 millones de pesos a través de un *software*, de un *software*, y 10.000 millones de pesos de un crédito que se pagaba vía tarifas, vía tarifas, y entregada 20 años a un operador, con el cuento también de la asistencia técnica, bueno, los pastusos no nos dejamos hacer eso, armamos todo un zafarrancho y hubo consecuencias políticas de quienes pretendían privatizar eso y de quienes nos oponíamos, ojalá, porque nos quieren volver a hacer la operación en los próximos 4 años, y entre esos tenemos que movilizarlos nuevamente los pastusos y los nariñenses.

Yo me pregunto, ¿por qué están tan contentos los barranquilleros? Bueno, sería muy grave lo anterior, hace 20 años, gravísimo, porque tengo interrogantes, ¿qué ha pasado con el tema de que cada vez que llueve? Pues hay unas cosas graves en Barranquilla, llueve en Barranquilla y hay unos tremendos problemas y veo que no hay todavía buena disposición en el tema de aguas lluvias con los tales arroyos, no sé cómo estén en el tema de PTAR, no sé cómo está el tema de tarifas porque no lo tengo claro, pero aquí nos han dicho que el metro cúbico de agua es uno de los más caros en Colombia, entonces no sé qué tan bueno eso sea, sea, y esa sucesión de la contratación, de contratos de 20 años, con renovación automática, ¿eso qué quiere decir? Privatización sobre la privatización; entonces, la conclusión es que, no es que lo privado sea tan bueno, o sea lo único bueno, y lo público es ineficiente todo el tiempo, yo pienso que aquí es una buena reflexión para que la Fiscalía continúe sus investigaciones, se respete la representación de las acciones por parte de la SAE, no solamente una representación política-financiero, sino de gobierno, de administración, porque representa esas acciones por decisiones judiciales.

**Seguidamente la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez señala:**

Yo soy citante dentro de este debate, lastimosamente tuve un percance de salud y además de eso el vuelo se atrasó como siempre y llegó a ras de la terminación de este debate, pero mi tema concreto era demostrar cómo se había multiplicado y se había asimilado el esquema de la Triple A en otras ciudades, entre esa la ciudad de Cartagena con

Aguas de Barcelona, y la manera cómo también se han venido diluyendo las acciones y los contratos a través de otrosí, no obstante de que es otro contrato, de que se venció y es otro contrato; pero no se trata de eso, se trata de que los cartageneros están pagando además la fuga, una de las cosas por las cuales los cartageneros privatizaron fue esa, de que una empresa privada controlaba la fuga, la fuga son casi las mismas y a los cartageneros no lo saben, se les está cargando la fuga, las pérdidas, dentro del cobro, y nadie dice nada, y la superintendencia no investiga tampoco, pero también quiero referirme porque de todas maneras yo el debate sobre este tema lo voy a presentar nuevamente, porque se trata de otro tópico, y los cartageneros, inclusive, Aguas de Cartagena alteró a los usuarios del estrato 6, para poder justificar el cobro de los subsidios, y resulta que la superintendencia de entonces los sancionó y tuvieron que devolver al estrato 6 y 5, 17.000 millones de pesos.

Ese hueco quedo allí, y hoy existe otra metodología, contribuciones, como si realmente no fuera lo mismo para llenar ese vacío, y hoy el actual alcalde suspendió esas contribuciones que se estaban dando porque físicamente lo que se trata es de un peculado, pero el Concejo y otras autoridades no les han puesto atención a unas cosas tan graves como las que suceden también en Cartagena, que ya vamos a tener la oportunidad de demostrar cómo inclusive se gerencia y cómo la ganancia se hace sobre el aspecto bruto y no neto.

Eso era lo que quería decir, realmente yo no voy a introducirme en este momento sobre el tema de Barranquilla, simplemente quiero decirle que ratifico la citación para continuar este debate en relación con Acuacar Cartagena.

- Siendo las 12:09 p. m., el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el miércoles 5 de junio de 2019, a las 9:00 de la mañana.

José David Name Cardozo  
Presidente

Didier Lobo Chinchilla  
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad  
Secretaria General